INFORME DE SUPERVISIÓN N°06-2025

PARA: Alcalde Municipio de Envigado

FECHA: 20 de junio de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº: ENV-13-25-0316-25

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: 01 de enero de 2025

CONTRATISTA/ASOCIADO: CORPORACIÓN CENTRO CITA SALUD MENTAL Y ADICCIONES

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO: NIT. 900.081.843-3

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y humanos, para desarrollar acciones de promoción de la salud mental, prevención de la enfermedad mental, para la población del municipio de Envigado.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: $ 3.921.576.590

VALOR ADICIÓN: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: $ 3.921.576.590

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO[1]: 01/01/2025

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]: NUEVE (9) MESES, contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma del SECOP II.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe de **mayo de 2025**, donde se reporta el avance de las actividades entregadas por la IPS Corporación Centro Cita.

En vía al fortalecimiento de la Salud Mental de la población envigadeña, y así mismo, en concordancia con la ley 1616 del 2013 de salud mental, y otras normativas y lineamientos en articulación con la política pública de salud mental y prevención de las adicciones, se considera fundamental para la administración municipal de envigado a través de la dirección de salud mental y prevención de las adicciones, realizar acciones que contribuyan al mejoramiento de la salud mental desde los dispositivos comunitarios y otras estrategias que se desarrollan en los entornos de las familias, instituciones educativas, grupos organizados y la comunidad en general, con el objetivo de hacer sostenibles en el tiempo acciones de empoderamiento y fortalecimiento de las capacidades humanas, como el mayor aporte de la calidad de vida de los envigadeños.

Teniendo en cuenta lo anterior, a partir del **01 de enero de 2025** se da inicio con la firma del contrato al convenio de asociación celebrado con IPS Corporación Centro Cita- contrato **ENV-13-25-0316-25** el cual tiene como objeto "Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y humanos, para desarrollar acciones de promoción de la salud mental, prevención de la enfermedad mental, para la población del municipio de Envigado".

Actualmente el contrato contempla las siguientes estrategias principales:

- Estrategia Prevención del Suicidio.
- Estrategia Zonas de orientación Escolar.
- Estrategia Centros de Escucha.
- Estrategia Mitigación de las Adicciones.
- Estrategia Línea de Atención en Emergencias de Salud Mental.
- Estrategia de Apoyo a la Gestión.
- Implementación de redes de apoyo comunitarias en salud mental en la Zona 2 del municipio de Envigado.

A continuación, se brinda una leve información relacionada con cada una de las estrategias.

Estrategia Prevención del Suicidio: Es una estrategia que se realiza a través del acompañamiento psicosocial para el usuario y sus familias con el fin de mitigar y reducir el impacto a esta problemática de salud mental y su incidencia en los últimos años en relación con el comportamiento en el municipio; Dicha estrategia es desarrollada por profesionales en psicología y trabajo social, a través de psicoeducaciones individuales y de manera grupal.

Estrategia Zonas de Orientación Escolar (ZOE): Esta estrategia se enfoca en el fortalecimiento de redes operativas a través de la implementación de dispositivos en el ámbito escolar de la mano de la comunidad educativa, y sus diferentes actores lo cual busca transformar pensamientos, comportamientos actitudes y representaciones sociales a cerca de la promoción de la salud mental y prevención de las adicciones. Actualmente opera con profesionales en psicología a través de acciones de psicoeducación individual y grupal en las siguientes Instituciones educativas públicas del Municipio de envigado:

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

- IE Alejandro Vélez Barrientos- sede Alcalá y sede Alto de Las Flores
- IE Darío de Bedout
- IE Comercial de Envigado
- IE El Salado
- IE José Manuel Restrepo Vélez
- IE La Paz
- IE José Miguel de La Calle
- IE Las Palmas
- IE Leticia Arango de Avendaño
- IE Manuel Uribe Ángel
- IE María Poussepin
- IE Martín Eduardo Ríos- sede Pantanillo y sede La Cruz del Porvenir
- IE Normal Superior de Envigado
- IE San Vicente – Sede Hospital y sede La Morena

Estrategia Centros de Escucha (CE): Esta estrategia se enfoca en el fortalecimiento y la generación de acciones de acompañamiento, escucha activa, conformación de redes comunitarias y operativas a través de la implementación de dispositivos en el ámbito comunitario mediante acciones psicoeducativas enmarcadas en la promoción de la salud mental y prevención de las adicciones de manera grupal e individual. Actualmente opera con profesionales en psicología y trabajo social en las siguientes zonas:

- Zona 3: Barrios La Sebastiana, Las Flores, Uribe Ángel, Alto de Misael y Las Orquídeas.
- Zona 4: Barrios El Esmeraldal, Loma del Atravesado y Zúñiga.
- Zona 5: Barrios La Loma de las Brujas, La Pradera, El Chocho e Inmaculada.
- Zona 6: Barrios El Chingui, El Salado, La Mina, San Rafael y San José.
- Zona 7: Barrios Las Antillas, El Trianon, Loma del Barro, La Paz y El Dorado.
- Zona 8: Barrios Las Casitas, primavera, Milán-Vallejuelos y Alcalá.
- Zona 9: Barrios Los Naranjos, Mesa, Zona Centro, Obrero, Bucarest y La Magnolia.
- Zona 12: Vereda Las Palmas.
- Zona 13: Veredas Pantanillo y Perico.

Estrategia Mitigación de las Adicciones: Esta estrategia opera actualmente con recursos de parte de la contrapartida del asociado, busca desarrollar acciones enfocadas en la prevención y mitigación de las adicciones buscando impactar a las personas y sus familias en problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones comportamentales a través de acciones individuales, y grupos de apoyo para los usuarios y acciones grupales para la familia o acompañante, realizadas por Profesionales en trabajo social, psicología y psiquiatría.

Estrategia Línea de Atención en Emergencias de Salud Mental: Se realiza a través de acciones de tele orientación, asesorías psicológicas, donde lo que se busca es la contención en crisis, espacios de escucha activa desde la salud mental y activaciones de ruta para otras estrategias, operada por profesionales en psicología durante las 24 horas del día los 7 días de la semana (3007864016- 6042766666).

Implementación de redes de apoyo comunitarias en salud mental en la Zona 2 del municipio de Envigado: Establecimiento y fortalecimiento de redes de apoyo comunitario que contribuyen al mejoramiento

de la calidad de vida en la zona 2 del municipio de Envigado. Estas redes de apoyo se convierten en una estrategia clave para el empoderamiento de la comunidad, permitiendo la identificación de sus necesidades y la búsqueda de soluciones que impacten positivamente la salud mental y la construcción de una sociedad más compasiva, inclusiva y solidaria. Esto se logra a través del suministro de herramientas que brinden:

- Soporte emocional y social: permite la compañía y comprensión, lo que puede reducir la soledad y los riesgos para afección en la salud mental de los habitantes, principalmente de los adultos y adultos mayores.
- Seguridad, bienestar y acceso a servicios: las redes contribuyen a que la comunidad, principalmente los adultos y adultos mayores tengan acceso a la oferta institucional a nivel municipal, mejorando su seguridad y bienestar general.
- Promoción de la autonomía: a través de ciclos formativos la comunidad puede encontrar herramientas para la autogestión y construcción de sociedad en la vía de las redes de apoyo compasivas y protectoras, favoreciendo calidad de vida en sus habitantes.
- Fomento de la participación comunitaria: la integración en redes de apoyo permite el fortalecimiento de saberes comunitarios y la promoción de herramientas para el establecimiento de capacidades instaladas que den respuesta a nivel comunitario, además de contribuir al fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana a través de las instancias de participación en salud, con énfasis en la salud mental y la desconcentración de la oferta institucional de manera articulada.

Apoyo a la Gestión: Se realiza a través de actividades de promoción de la salud mental y prevención de las adicciones y conducta suicida a los docentes y estudiantes de instituciones educativas privadas, a empleados de la administración municipal, entes descentralizados y empresas del municipio de envigado.

En el proceso de revisión de las fuentes de verificación de las actividades del contrato, la supervisión deja nombrado con una observación la aprobación de estas, y en caso de haber alguna novedad en la actividad, en la misma observación se puntualiza si debe ser corregida o enviada de inmediato o para el próximo informe de gestión.

A continuación, se relaciona el avance en la ejecución de cada uno de los componentes:

En **enero de 2025**, las actividades se enfocaron exclusivamente en la Estrategia de Línea de Atención en Emergencias Psicológicas y en la Estrategia de Mitigación de las Adicciones, como parte de la contrapartida. Las demás estrategias comenzaron su implementación a partir de **febrero de 2025**, en respuesta a las necesidades detectadas en la prestación del servicio y al comportamiento de la demanda por parte de la comunidad. A continuación, se describe la ejecución de las actividades correspondientes a las estrategias desarrolladas en **mayo de 2025**, las cuales son avaladas por las lideres técnicas.

2.1.1 ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la **Estrategia Prevención del Suicidio** para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones frente a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado (Corporación Centro Cita IPS) en su **Informe de Gestión No.05** de **mayo de 2025.**

2.1.1.1 Actividades aprobadas por la supervisión

Tabla 1. Prevención del Suicidio

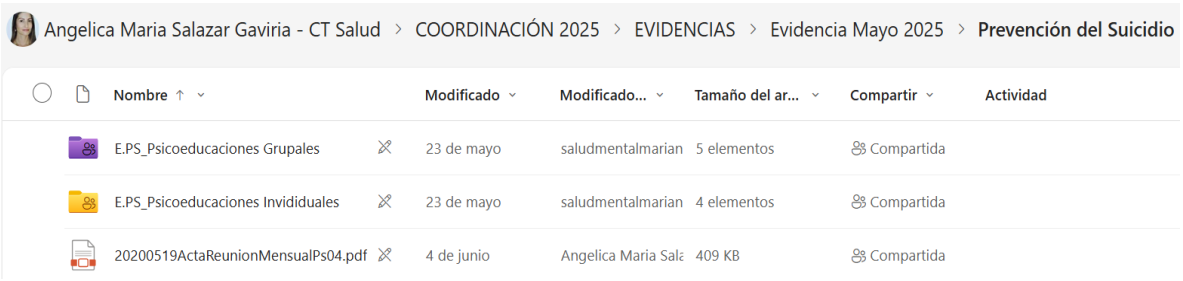
Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
Psicoeducación para personas y/o familias con conducta suicida	**136**	**136**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban 136, las cuales cumplen con los siguientes criterios según lineamiento técnico: **1.** Aplicativo de Salud Mental con sus campos completamente diligenciados, el cual contiene la sistematización de la información de caracterización de los usuarios y el seguimiento a los servicios psicosociales brindados (Pasos columna H). **2.** Medición del riesgo conducta suicida a través de los tamizajes dispuestos en el Aplicativo de Salud Mental y consentimiento informado (para las primeras visitas). **3.** Listados de asistencia
Autopsias psicológicas a casos de suicidio presentados en el municipio de Envigado	**0**	**0**	No aplica para este periodo.
Psicoeducación en prevención del suicidio a grupos organizados y a la comunidad del municipio de Envigado	**8**	**11**	Como resultado de la revisión se aprueban 11**,** las cuales cumplen con los siguientes criterios según lineamiento técnico: **1.** Listado de asistencia en versión actualizada, subida al Aplicativo de Salud Mental con los usuarios participantes. **2.** Evaluaciones de satisfacción para las actividades en modalidad grupal en psicoeducación en prevención del suicidio a grupos organizados y a la comunidad. **3.** Registro fotográfico con rotulación. **4.** Formato planeador de actividades completamente diligenciado y aprobado.
Sesiones de Ciclos formativos	**14**	**11**	Como resultado de la revisión se aprueban 11**,** las cuales cumplen con los siguientes criterios según lineamiento técnico: **1.** Listado de asistencia en versión actualizada, subida al Aplicativo de Salud Mental con los usuarios participantes. **2.** Evaluaciones de satisfacción para las actividades en modalidad grupal en psicoeducación en prevención del suicidio a grupos organizados y a la comunidad. **3.** Registro fotográfico con rotulación. **4.** Formato planeador de actividades completamente diligenciado y aprobado.
Realización de actividades de sensibilización e información	**3**	**3**	Como resultado de la revisión se aprueban 3**,** las cuales cumplen con los siguientes criterios según lineamiento técnico: **1.**Listado de asistencia en versión actualizada (certificado de la actividad anexo) y subida al Aplicativo de Salud Mental. **2.** Registro fotográfico con rotulación **3.** Breve informe descriptivo-acta

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
Realización de seguimiento a los servicios brindados por la estrategia prevención del suicidio	**1**	**1**	Como resultado de la revisión se aprueba 1**,** las cuales cumplen con los siguientes criterios según lineamiento técnico: **1.** Acta de reunión **2.** Listado de asistencia en versión actualizada
TOTAL	**161**	**161**	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ May2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, durante el período comprendido entre el **26 de abril de 2025 al 25 de mayo de 2025**, se verificó que bajo la estrategia de **Prevención del Suicidio** se ejecutaron en total de **161** actividades.

Nota: Por políticas de tratamiento y protección de datos personales de los usuarios, no se proporcionan accesos externos a los documentos técnicos (enlaces). Esta restricción se compensa con la evidencia registrada en los archivos de la entidad, disponibles para verificación cuando así se soliciten. Los registros soporte reposan el software y en estas carpetas:



2.1.1.2 Actividades NO aprobadas por la supervisión

Como resultado de la revisión del **Informe de Gestión No. 5** no quedan pendientes actividades por aprobar.

2.1.1.3 Recomendaciones Generales

Verificar la calidad al momento de escanear los archivos que soportan las acciones.

2.1.2 ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la **Estrategia Zonas de Orientación Escolar (ZOE)**, para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones frente a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado (Corporación Centro Cita IPS) en su **Informe de Gestión N°5** de **mayo de 2025.**

2.1.2.1 Actividades aprobadas por la supervisión

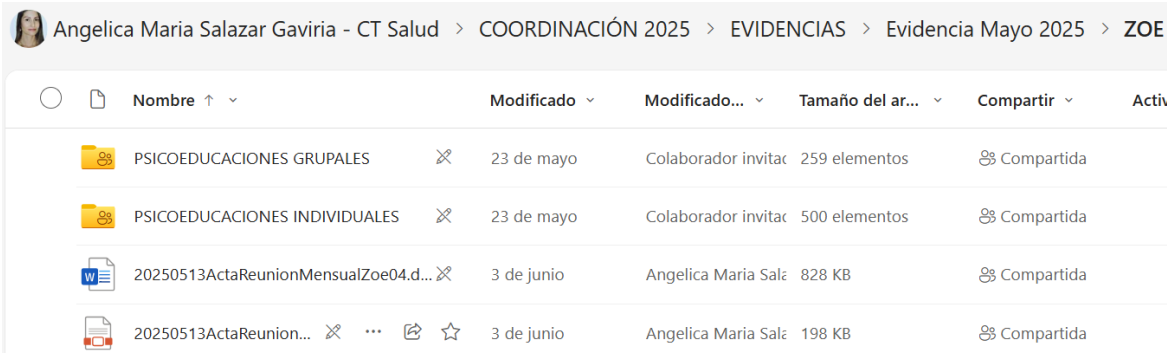
Tabla 2. Zonas de Orientación Escolar

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
Servicio de orientación tipo asesoría psicoeducativa individual, familiar y/o grupal en temáticas relacionadas con la Salud mental.	**478**	**478**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban N°**478** las cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el mes de mayo del 2025, el operador asociado presentó documentos soporte (evidencias) alineadas a lo requerido para validar cada actividad: *Solicitud del servicio por medio de: canalización, correo, BD/Drive de la institución educativa o BD propia del profesional. (Según aplique). *Listados de asistencia *Informe diligenciado en el aplicativo *Tamizajes aplicados (si aplica)
Acciones colectivas/grupales de carácter psicoeducativo con los diferentes actores, redes, grupos, comités y organizaciones al interior de las instituciones educativas y en su entorno	**247**	**247**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban N°**247** las cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el mes de mayo del 2025, se encuentran y validan las actividades según respectivas evidencias aportadas: *Solicitudes de actividad por correo, cronograma institucional, etc. (si aplica) *Acta de reunión (si aplica) *Registro acciones colectivas/grupales *Ficha técnica de la actividad *Listados de asistencia psicoeducaciones grupales *Evaluaciones de la formación *Piezas comunicacionales y graficas (si aplica) *Registro fotográfico (si aplica)
TOTAL	**725**	**725**	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ May2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, durante el período comprendido entre el **26 de abril de 2025 al 25 de mayo de 2025**, se verificó que bajo la estrategia Zonas de Orientación Escolar - ZOE se ejecutaron en total **725** actividades.

Nota: Por políticas de tratamiento y protección de datos personales de los usuarios, no se proporcionan accesos externos a los documentos técnicos (enlaces). Esta restricción se compensa con la evidencia registrada en los archivos de la entidad, disponibles para verificación cuando así se soliciten. Los registros soporte reposan el software y en estas carpetas:



2.1.2.2 Actividades NO aprobadas por la supervisión

Como resultado de la revisión técnica del **Informe de Gestión No. 5** presentado por el asociado no queda pendiente la aprobación de actividades, dado que se encuentra evidencia relacionada a todas las acciones reportadas bajo la estrategia Zonas de Orientación Escolar – ZOE.

2.1.2.3 Recomendaciones Generales

- En el Drive compartido deben estar todos los archivos con sus respectivas carpetas, montadas de forma organizada y coherente, que los datos y archivos correspondan a lo ingresado en el aplicativo Waysalud y así evitar duplicidad del trabajo en el montaje de las evidencias, dado que lo que está en Waysalud debe corresponder a lo que se monta en Drive ZOE.

- **En cada una de las acciones sean individuales o grupales, se debe incluir claramente el dato de la persona(s) que realizan la solicitud de los servicios**. En el caso de las orientaciones, esta soportada por remisión, canalización o bases de datos institucionales o propias; en estas debe estar claramente especificado quien o quienes realizan el direccionamiento o requerimiento. En las acciones colectivas/grupales, debe estar contenido dentro de los soportes de la actividad, en el apartado de Observaciones del aplicativo se puede incluir dicho dato; de igual forma en el encabezado de la sabana de evidencias, se puede incorporar una toma del cronograma institucional como soporte, un correo y en su defecto, el nombre y cargo o rol de la persona(s) que realizaron la solicitud; estos datos para para aportar claridad en la rendición de informes a la institución educativa.

- En los formatos de listado de asistencia, canalizaciones y evaluaciones de la formación, **diligenciar adecuadamente los espacios** y revisar que se monten en aplicativo de manera completa y nítida (todas las imágenes); especialmente los que dependen de cada profesional como los encabezados (listados y evaluaciones de la formación); en las canalizaciones consignar técnicamente la situación atendida y/o derivación del caso.

2.1.3 ACTIVIDADES ESTRATEGIA CENTROS DE ESCUCHA

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la **Estrategia Prevención del Suicidio** para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones frente a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado (Corporación Centro Cita IPS) en su **Informe de Gestión No.04** de **abril de 2025.**

2.1.3.1 Actividades aprobadas por la supervisión (Informe de Gestión No.04)

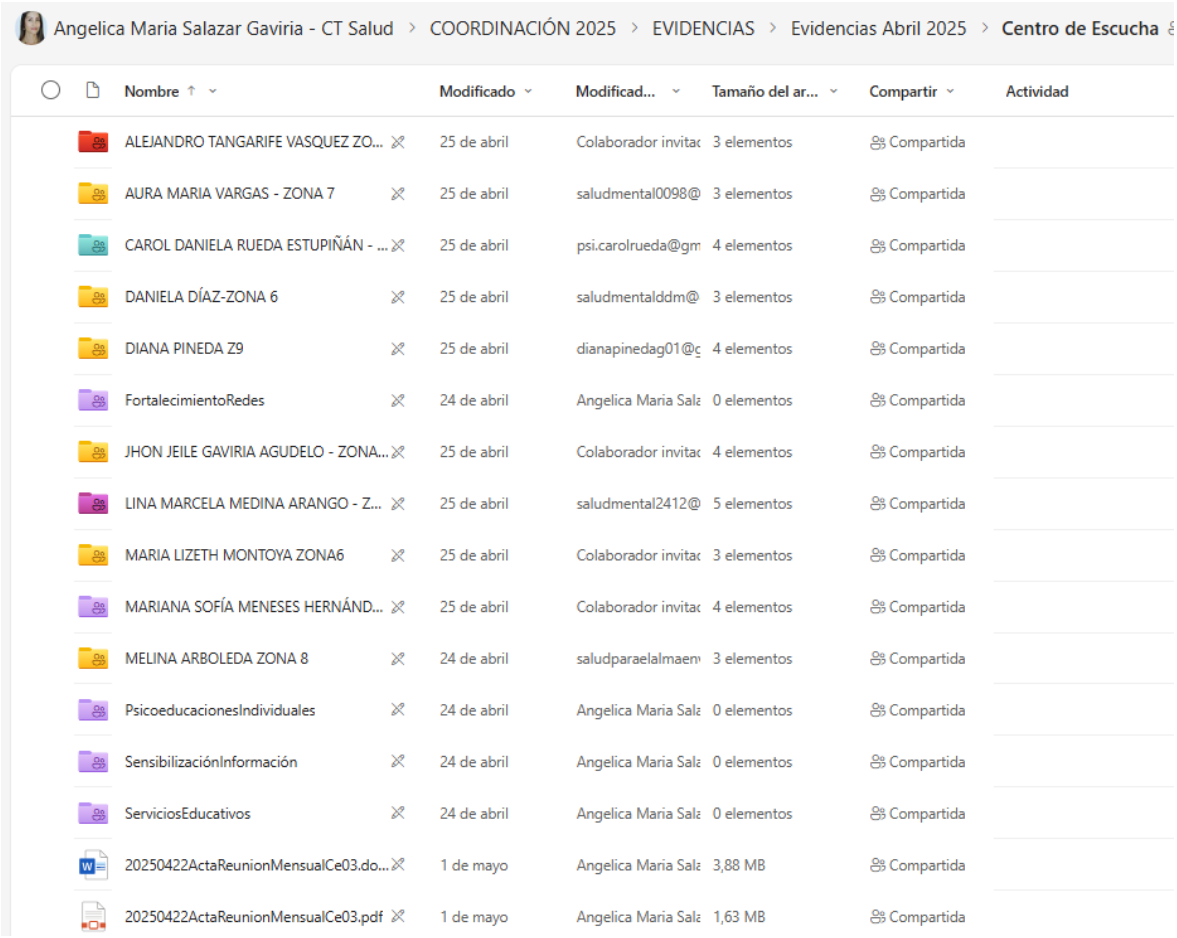
Tabla 3. Centros de Escucha_ abril 2025

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
Procesos de articulación comunitaria con actores sociales, comunitarios e institucionales para la gestión de la salud mental - Sensibilización e Información.	**2**	**2**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban dos (**2)** acciones que quedaron pendientes en el periodo anterior**,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: se aportan listados de asistencia debidamente diligenciados y se hace el registro en la plataforma de cada una de las sesiones reportadas.
TOTAL	**2**	**2**	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Abr2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, durante el período comprendido entre el **26 de marzo de 2025 al 25 de abril de 2025**, se verificó que bajo la estrategia Centros de Escucha, se ejecutaron en total dos **(2)** actividades adicionales. En el período anterior se reportaron sesenta y un (61) acciones de articulación; no obstante, se aprobaron para facturación cincuenta y nueve (59). Las dos (2) acciones pendientes fueron verificadas y aprobadas, por lo cual quedarán incluidas en el total de actividades ejecutadas en el presente informe de supervisión.

Nota: Por políticas de tratamiento y protección de datos personales de los usuarios, no se proporcionan accesos externos a los documentos técnicos (enlaces). Esta restricción se compensa con la evidencia registrada en los archivos de la entidad, disponibles para verificación cuando así se soliciten. Los registros soporte reposan el software y en estas carpetas:



En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la **Estrategia Centros de Escucha** para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones frente a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado (Corporación Centro Cita IPS) en su **Informe de Gestión No.05** de **mayo de 2025.**

2.1.3.2 Actividades aprobadas por la supervisión (Informe de Gestión No.05)

Tabla 4. Centros de Escucha_ mayo 2025

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
Orientaciones psicoeducativas Individuales y grupales – Orientaciones psicoeducativas Individuales y grupales.	**453**	**453**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **453,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: se aportan listados de asistencia debidamente diligenciados y se hace el registro en la plataforma de cada una de las sesiones reportadas. A través de las psicoeducaciones individuales se brinda acompañamiento a los usuarios que presentan afectaciones en su salud mental.

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
Realización de seguimiento a los servicios brindados por el Centro de Escucha - Orientaciones psicoeducativas Individuales y grupales	**20**	**30**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **30**, las cuales cumplen con los siguientes criterios: se presenta acta y listado de asistencia. Cada uno de los 10 profesionales del dispositivo Centros de Escucha, reporta una sesión de capacitación en la que participó, como servicio educativo; sin embargo, se establece que, de acuerdo a las características de la actividad, apunta a la meta de seguimiento a los servicios. Dicha sesión, se llevó a cabo el 16/05/2025 y fue impartida por la Gobernación de Antioquia, ésta hace parte de un ciclo formativo en el que estarán participando los profesionales, cuyo objetivo es el fortalecimiento de habilidades y conocimientos. Mediante las acciones de seguimiento, se hace revisión de las acciones desarrolladas, se resuelven inquietudes, se concertan acciones y se abordan temáticas para la retroalimentación.
Elaboración Sistema de Diagnóstico Estratégico (SIDIES) - Psicoeducación Grupal.	**0**	**0**	
Servicios educativos: Capacitación para actores sociales y comunitarios en temáticas de salud mental y prevención de las adicciones - Psicoeducación Grupal	**72**	**63**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **63,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: de cada una se las sesiones se aporta planeador, listado de asistencia en los casos en los que los asistentes no superan las 50 personas, evaluación de satisfacción en los casos en los que los asistentes no superan las 50 personas, registro fotográfico y registro de las actividades en el aplicativo. Se llevan a cabo sesiones de capacitación a la comunidad general y líderes comunitarios en las zonas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 13, en temáticas: habilidades para la vida, elaboración del duelo, factores de riesgo y factores protectores de la salud mental, liderazgo y trabajo en equipo, entre otros. De manera constante se realiza divulgación sobre los servicios ofertados por la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones a través de stands informativos y recorridos barriales. **Observación 1:** cada uno de los 10 profesionales del dispositivo Centros de Escucha, reporta una sesión de capacitación en la que participó, como servicio educativo; sin embargo, se establece que, de acuerdo a las características de la actividad, apunta a la meta de seguimiento a los servicios. Dicha sesión, se llevó a cabo el 16/05/2025 y fue impartida por la Gobernación de Antioquia, ésta hace parte de

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
			un ciclo formativo en el que estarán participando los profesionales, cuyo objetivo es el fortalecimiento de habilidades y conocimientos. **Observación 2:** el profesional de la zona 13 reporta una sesión de capacitación como parte de un ciclo formativo, sin embargo, se valida como servicio educativo a razón de la importancia de dar cobertura a otros grupos y habitantes de la zona.
Acciones de visibilización para la conmemoración de fechas alusivas a la salud mental - Psicoeducación Grupal	**0**	**0**	
Sesiones Ciclos formativos - Psicoeducación Grupal	**13**	**12**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **12,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: de cada una se las sesiones se aporta planeador, listado de asistencia en los casos en los que los asistentes no superan las 50 personas, evaluación de satisfacción en los casos en los que asistentes no superan las 50 personas, registro fotográfico y y registro de las actividades en el aplicativo. Se ejecutan sesiones de ciclos formativos con diferentes grupos y actores comunitarios, tanto de la comunidad general, como organizaciones e instancias de participación, a saber: comerciantes del Centro Comercial Las Granjas, adultos mayores del CEC El Salado, grupo de lectores de la iglesia Nazareth, Pastoral de la Salud de la Parroquia Santiago Apóstol, Comité Zonal 5. En dichos espacios, se abordaron las temáticas: factores de riesgo y protectores de la salud mental, tips de salud mental, liderazgo y trabajo en equipo. **Observación:** el profesional de la zona 13 reporta una sesión de capacitación como parte de un ciclo formativo, sin embargo, se valida como servicio educativo a razón de la importancia de dar cobertura a otros grupos y habitantes de la zona.
Fortalecimiento de redes para la gestión comunitaria en salud mental - Psicoeducación Grupal	**0**	**0**	

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
Sesiones de apertura y cierre - Sensibilización e Información	**2**	**2**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban 2**,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: de cada una de las sesiones se aporta planeador, acta de la reunión, listado de asistencia registro fotográfico y registro de las actividades en el aplicativo. Las sesiones se llevaron a cabo en la zona 9 del municipio de Envigado y contaron con la participación del grupo juvenil y de acólitos, los líderes de ambos grupos y el Párroco de la Parroquia San Mateo. Las sesiones de apertura tienen como objetivo dar a conocer a la comunidad las acciones que desarrolla el dispositivo Centros de Escucha, concertar y planear actividades.
Procesos de articulación comunitaria con actores sociales, comunitarios e institucionales para la gestión de la salud mental - Sensibilización e Información	**30**	**30**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **32,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: de cada una de las sesiones reportadas se aporta acta, listado de asistencia y registro fotográfico. Las acciones de articulación se llevan a cabo con diferentes actores: Policía Nacional, Institución Educativa de Envigado, Secretaría de Medio Ambiente, líderes comunitarios, personal administrativo Ciudadela Nazareth, Personería de Envigado, personal administrativo I.E Martín Eduardo Ríos Llanos, Colegio Montemayor, Secretaría de Bienestar Social. **Observación:** se avalan dos acciones que quedaron pendientes en el periodo anterior.
TOTAL	**590**	**590**	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ May2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, durante el período comprendido entre el **26 de abril de 2025 al 25 de mayo de 2025,** se verificó que bajo la estrategia **Centros de Escucha** se ejecutaron en total **590** actividades. En el periodo anterior se reportan (61) acciones de articulación, no obstante, se aprobaron para facturación (59). Las (2) acciones pendientes fueron verificadas y aprobadas, y se contemplarán en el presente periodo, quedando con 32 acciones para este ítem. Por lo tanto, se aprueban para facturación en total **592** actividades.

Nota: Por políticas de tratamiento y protección de datos personales de los usuarios, no se proporcionan accesos externos a los documentos técnicos (enlaces). Esta restricción se compensa con la evidencia registrada en los archivos de la entidad, disponibles para verificación cuando así se soliciten. Los registros soporte reposan el software y en estas carpetas:



2.1.3.3 Actividades NO aprobadas por la supervisión

Se aprueba la totalidad de las acciones reportadas por el operador.

2.1.3.4 Recomendaciones Generales:

- Se reitera se debe aplicar la evaluación de satisfacción al 30% del total de los participantes de las actividades desarrolladas, excepto en los casos en los que los participantes superan las 50 personas donde no se debe aplicar dicho criterio.
- Es importante especificar con claridad la temática abordada en las sesiones de capacitación.
- Los profesionales que están asignados a una misma zona se les deben dar cobertura a los barrios que les fueron asignados y no podrán realizar acciones de manera conjunta, excepto en los casos en los que la participación sea masiva o en las acciones de articulación.
- Se debe brindar cobertura y acompañamiento a la totalidad de los grupos poblaciones; se requiere realizar más acciones con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para lo cual se deben establecer estrategias de enganche y metodologías que den respuesta a sus características.

2.1.4 ACTIVIDADES DE LA ESTRETEGÍA LÍNEA DE ATENCIÓN EN EMERGENCIAS DE SALUD MENTAL.

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la **Estrategia de la Línea de Atención en Emergencias de Salud Mental,** para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones con respecto a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado en su **Informe de Gestión No.05** de **mayo de 2025.**

2.1.4.1 Actividades aprobadas por la supervisión

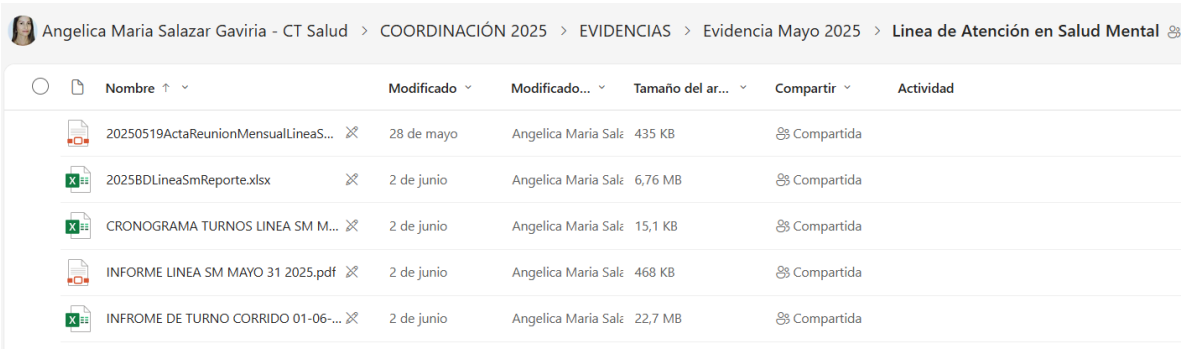
Tabla 5. Línea de Atención en Emergencias de Salud Mental.

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
Servicios de acompañamiento a través de tele orientación realizados	**319**	**319**	Como resultado de la revisión se aprueban 319, las cuales cumplen con los siguientes criterios según lineamiento técnico: **1**.Base de datos de monitoreo y compartida en tiempo real en el Drive.
Realización de seguimiento a los servicios brindados por la estrategia Línea de Atención en Salud Mental	**1**	**1**	Como resultado de la revisión se aprueba 1**,** las cuales cumplen con los siguientes criterios según lineamiento técnico: **1.** Acta de reunión **2.** Listado de asistencia en versión actualizada
TOTAL	**319**	**319**	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ May2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, durante el período comprendido entre el **01 al 31 de mayo de 2025,** se verificó que bajo la estrategia de **Línea de atención en salud mental** que se ejecutaron en total de **319** actividades.

Nota: Por políticas de tratamiento y protección de datos personales de los usuarios, no se proporcionan accesos externos a los documentos técnicos (enlaces). Esta restricción se compensa con la evidencia registrada en los archivos de la entidad, disponibles para verificación cuando así se soliciten. Los registros soporte reposan el software y en estas carpetas:



2.1.4.2 Actividades NO aprobadas por la supervisión

Como resultado de la revisión del Informe de Gestión No. 5 no quedan pendientes actividades por aprobar.

2.1.4.3 Recomendaciones Generales

Diligenciar siempre todos los campos de la base de datos.

2.1.5 ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA MITIGACIÓN DE LAS ADICCIONES

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la **Estrategia Mitigación de las Adicciones** para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones frente a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado (Corporación Centro Cita IPS) en su **Informe de Gestión No.05** de **mayo de 2025.**

2.1.5.1 Actividades aprobadas por la supervisión:

Tabla 6. Mitigación de las Adicciones.

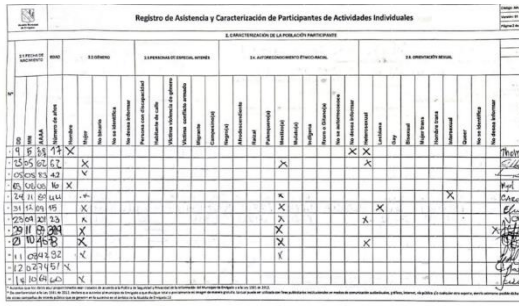
Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
Psicoeducaciones en prevención de las adicciones	**86**	**86**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **86 actividades,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: En relación con los soportes presentados por el operador, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes y soportes del diligenciamiento en aplicativo waysalud se presentó la cantidad de 84 actividades, Relacionadas con lo siguiente: **Profesional 1:** 43 actividades Psicoeducaciones individuales: 43 **Profesional 2:** 22 actividades Psicoeducaciones grupales: 7 Psicoeducaciones individuales: 15 **Profesional 3:** 21 actividades Psicoeducaciones grupales: 3 Psicoeducaciones individuales: 18 Cantidad avalada: 86 Psicoeducaciones grupales: De acuerdo con lo anterior, el operador reportó 10 psicoeducaciones grupales, de lo cual se realizó la verificación de soportes evidenciando listados de asistencias diligenciados y acta de ejecución de la actividad.
TOTAL	**86**	**86**	

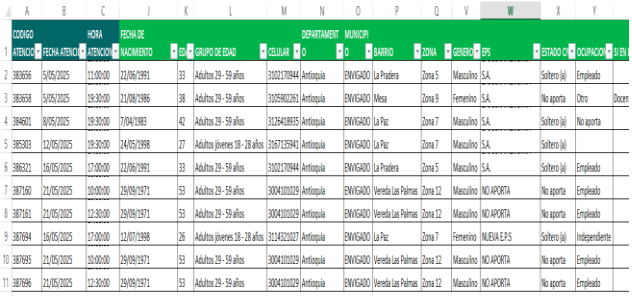
Fuente: Informe Mensual Ejecución_ May2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, durante el período comprendido entre el **26 de abril de 2025 al 25 de mayo de 2025**, se verificó que bajo la estrategia **Mitigación de las Adicciones**, promoción y prevención que se desarrolla con recursos del Municipio, se ejecutaron en total **86** actividades.

El operador asociado presentó en la base de datos el registro correspondiente a cada acompañamiento realizado, dónde se evidencian registros claros, concretos, con relación a situación del usuario, factores de riesgo, factores de protección, plan y manejo del acompañamiento, además se registra si se requiere o no seguimiento, cumpliendo así con lo solicitado en el lineamiento técnico.

A continuación, se presenta captura de pantalla de actividades reportadas en listados de asistencia y base de datos:


Registro de Asistencia y Caracterización de Participantes de Actividades Individuales

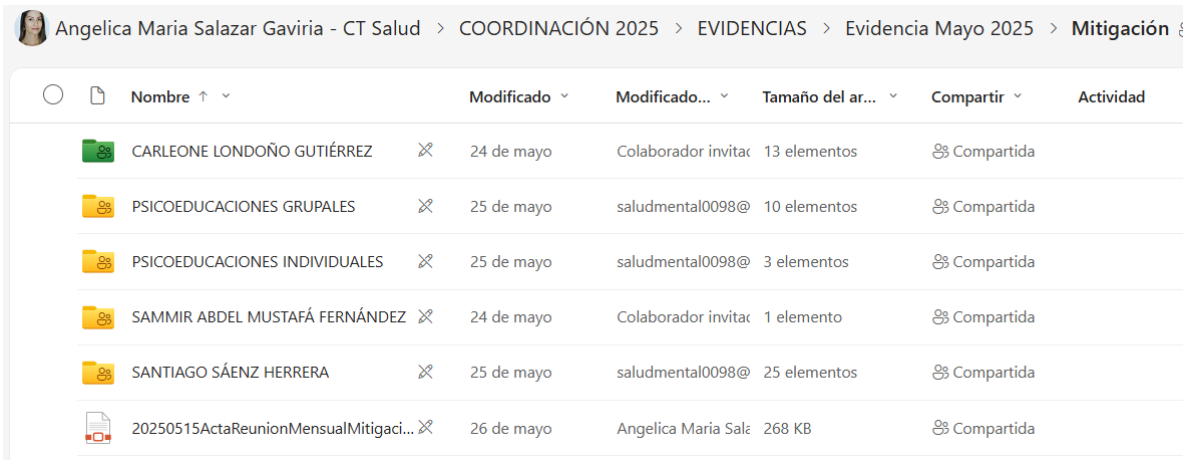


	A	B	C	J	K	L	M	N	O	P	Q	V	W	X	Y
1	CODIGO ATENCIO	FECHA ATENCI	HORA ATENCION	FECHA DE NACIMIENTO	EDA	GRUPO DE EDAD	CELULAR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BARRIO	ZONA	GENERO	EPS	ESTADO CI	OCUPACION
2	386656	5/05/2025	11:00:00	22/06/1991	33	Adultos 29 - 59 años	3102170944	Antioquia	ENVIGADO	La Pradera	Zona 5	Masculino	S.A.	Soltero (a)	Empleado
3	386658	5/05/2025	19:30:00	21/08/1986	38	Adultos 29 - 59 años	3105902261	Antioquia	ENVIGADO	Mesa	Zona 9	Femenino	S.A.	No aporta	Otro
4	384601	8/05/2025	19:30:00	7/04/1983	42	Adultos 29 - 59 años	3126418935	Antioquia	ENVIGADO	La Paz	Zona 7	Masculino	S.A.	Soltero (a)	No aporta
5	385303	12/05/2025	19:30:00	24/05/1998	27	Adultos jóvenes 18 - 28 años	3167135941	Antioquia	ENVIGADO	La Paz	Zona 7	Masculino	S.A.	Soltero (a)	
6	386321	16/05/2025	17:00:00	22/06/1991	33	Adultos 29 - 59 años	3102170944	Antioquia	ENVIGADO	La Pradera	Zona 5	Masculino	S.A.	Soltero (a)	Empleado
7	387160	21/05/2025	10:00:00	29/09/1971	53	Adultos 29 - 59 años	3004101029	Antioquia	ENVIGADO	Vereda Las Palmas	Zona 12	Masculino	NO APORTA	No aporta	Empleado
8	387161	21/05/2025	12:30:00	29/09/1971	53	Adultos 29 - 59 años	3004101029	Antioquia	ENVIGADO	Vereda Las Palmas	Zona 12	Masculino	NO APORTA	No aporta	Empleado
9	387694	16/05/2025	17:00:00	12/07/1998	26	Adultos jóvenes 18 - 28 años	3114231027	Antioquia	ENVIGADO	La Paz	Zona 7	Femenino	NUEVA E.P.S	Soltero (a)	Independiente
10	387695	21/05/2025	10:00:00	29/09/1971	53	Adultos 29 - 59 años	3004101029	Antioquia	ENVIGADO	Vereda Las Palmas	Zona 12	Masculino	NO APORTA	No aporta	Empleado
11	387696	21/05/2025	12:30:00	29/09/1971	53	Adultos 29 - 59 años	3004101029	Antioquia	ENVIGADO	Vereda Las Palmas	Zona 12	Masculino	NO APORTA	No aporta	Empleado

Fuente: Resultado de atención en registro Waysalud_May2025.

Por último, se resalta el cumplimiento en la elaboración de reportes, el adecuado control en relación con el diligenciamiento de registros que dan cuenta de las acciones ejecutadas por parte de los profesionales que hacen parte de la estrategia.

Nota: Por políticas de tratamiento y protección de datos personales de los usuarios, no se proporcionan accesos externos a los documentos técnicos (enlaces). Esta restricción se compensa con la evidencia registrada en los archivos de la entidad, disponibles para verificación cuando así se soliciten. Los registros soporte reposan el software y en estas carpetas:



2.1.5.2 Actividades NO aprobadas por la supervisión

Como resultado de la revisión del **Informe de Gestión No. 5** no quedan pendientes actividades por aprobar.

2.1.5.3 Recomendaciones Generales

Como resultado de la revisión del **Informe de Gestión No. 5** no se presentan recomendaciones.

2.1.6 ACTIVIDADES REDES DE APOYO COMUNITARIAS EN SALUD MENTAL EN LA ZONA 2.

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la **Redes de Apoyo Comunitarias en Salud Mental en la Zona 2**, para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones con respecto a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado en su **Informe de Gestión No.04** de **abril de 2025.**

2.1.6.1 Actividades aprobadas por la supervisión (Informe de Gestión No.04)

Tabla 7. Redes de Apoyo Comunitarias en Salud Mental en la Zona 2_ abril 2025

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
Identificación y priorización Unidades Residenciales	**22**	**22**	Como resultado de la revisión técnica, se aprueban veintidós (22) acciones correspondientes al período anterior que no habían sido validadas para facturación. Se constata que estas cumplen con los requerimientos técnicos establecidos, se cuenta con los soportes respectivos y se verificó que cumplen con los siguientes criterios: se aporta la totalidad de las evidencias requeridas y se da cumplimiento a la metodología definida en el lineamiento técnico.
TOTAL	**22**	**22**	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ May2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, durante el período comprendido entre el **26 de marzo de 2025 al 25 de abril de 2025**, se verificó que bajo la estrategia **Implementación de Redes de Apoyo Comunitarias en Salud Mental en la Zona 2 del Municipio de Envigado**, se ejecutaron en total veintidós (22) acciones de la fase I del proyecto, desde las acciones de identificación y priorización de unidades residenciales. En el período anterior se reportaron veintidós (22) actividades; no obstante, por error involuntario no se aprobaron para facturación. Las veintidós (22) actividades pendientes fueron nuevamente verificadas y aprobadas, por lo cual quedarán incluidas en el total de actividades ejecutadas en el presente informe de supervisión.

Nota: Por políticas de tratamiento y protección de datos personales de los usuarios, no se proporcionan accesos externos a los documentos técnicos (enlaces). Esta restricción se compensa con la evidencia registrada en los archivos de la entidad, disponibles para verificación cuando así se soliciten. Los registros soporte reposan el software y en estas carpetas:



En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la **Redes de Apoyo Comunitarias en Salud Mental en la Zona 2**, para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones con respecto a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado en su **Informe de Gestión No.05** de **mayo de 2025.**

2.1.6.2 Actividades aprobadas por la supervisión

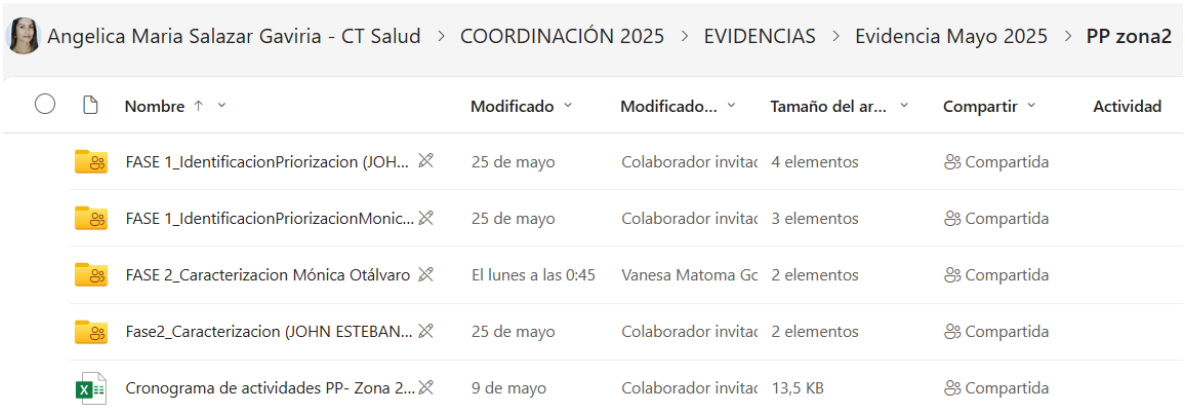
Tabla 8. Redes de Apoyo Comunitarias en Salud Mental en la Zona 2_ mayo 2025

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
Identificación y priorización Unidades Residenciales	**22**	**22**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **22,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: se aporta la totalidad de evidencias y cumplen con la metodología establecida en el lineamiento técnico. Durante el periodo reportado se realizan las siguientes acciones en el marco de la identificación y priorización de unidades de residenciales: acercamientos, llamadas, reuniones y sesiones de seguimiento. Dichas acciones se llevan a cabo con el objetivo de seleccionar las unidades residenciales que serán caracterizadas.

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
Caracterización - Visitas aplicación encuestas	**32**	**32**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **32**, las cuales cumplen con los siguientes criterios: se aporta la totalidad de evidencias y se ajustan a la metodología establecida en el lineamiento técnico.
Creación de las redes de apoyo comunitario en Salud MentalSesiones enganche (Duración 1 mes)	**0**	**0**	
Formación de redes de apoyo- Sesiones Ciclo Formativo (Duración 4 meses)	**0**	**0**	
Realización de seguimiento a los servicios brindados	**2**	**2**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **2,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: se aporta acta de la reunión y listado de asistencia. Durante la sesión se realiza seguimiento a las acciones desarrolladas por los profesionales.
TOTAL	**56**	**56**	

De acuerdo con lo anterior, durante el período comprendido entre el **26 de abril de 2025 y el 25 de mayo de 2025**, se verificó que, bajo la estrategia **Redes de Apoyo Comunitarias en Salud Mental en la Zona 2**, se ejecutaron un total de **56** actividades. En el período anterior no se tuvieron en cuenta para facturación **22** acciones correspondientes a la fase I del proyecto, relacionadas con la identificación y priorización de unidades residenciales. Por lo tanto, se aprueba para facturación un total de **78** actividades.

Nota: Por políticas de tratamiento y protección de datos personales de los usuarios, no se proporcionan accesos externos a los documentos técnicos (enlaces). Esta restricción se compensa con la evidencia registrada en los archivos de la entidad, disponibles para verificación cuando así se soliciten. Los registros soporte se reposan en estas carpetas:



2.1.6.3 Actividades NO aprobadas por la supervisión

Se aprueba la totalidad de las acciones reportadas por el operador.

2.1.6.4 Recomendaciones Generales

- Se deben realizar ajustes importantes en la interpretación de los tamizajes aplicados.
- Realizar mayor difusión en redes sociales y medios de comunicación sobre la implementación del proyecto.
- Sigue persistiendo la necesidad de que los profesionales presenten de manera más clara, ordenada y siguiendo los requerimientos, el informe mensual de ejecución.
- Se deben trabajar en el establecimiento de alianzas con actores claves de la zona para facilitar el acercamiento a las unidades residenciales.
- Es necesario que los profesionales se dispongan de manera más atenta y perceptiva a las indicaciones y recomendaciones dadas en las reuniones y correos electrónicos enviados.

2.1.7 ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN

En cumplimiento de las actividades de **Apoyo a la Gestión**, para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones con respecto a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado en su **Informe de Gestión No.05** de **mayo de 2025.**

2.1.7.1 Actividades aprobadas por la supervisión

Tabla 9. Actividades de Apoyo a la Gestión

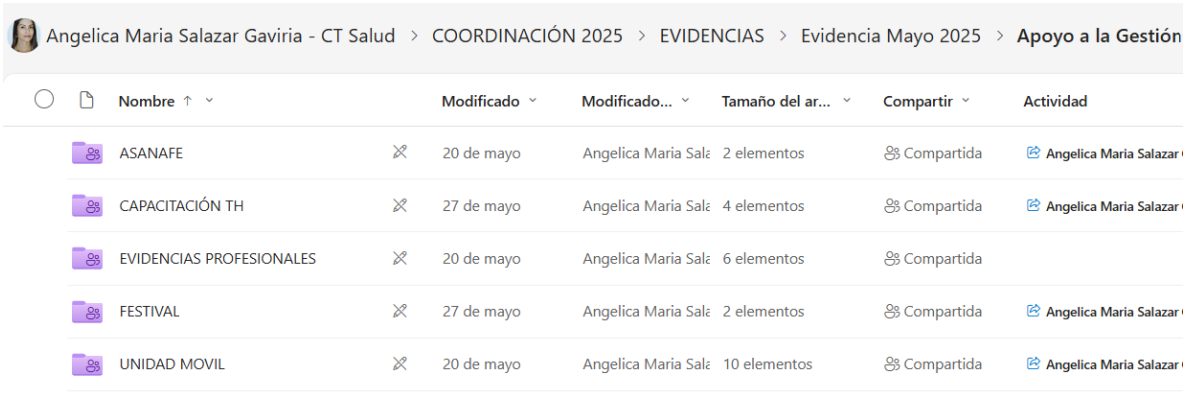
Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
Actividades ocupacionales de esquizofrenia (Asanafe)	**1**	**1**	Como resultado de la revisión técnica, se aprueba una (1) actividad, la cual cumple con los siguientes criterios: evidencia fotográfica y con la descripción de las sesiones desarrolladas**.** Durante el período de ejecución se desarrollaron las siguientes actividades: **1. Talleres formativos:** * Artes escénicas * Artes plásticas **2. Desde el área de desarrollo familiar:** * Valoración de riesgo familiar * Intervención familiar individual * Intervención familiar grupal * Contacto telefónico con usuario y familia * Seguimiento semanal **3. Conversaderos con familias:** En estos espacios se abordaron temas como: información sobre la enfermedad, manejo de situaciones difíciles, aspectos psicosociales, sexualidad, recursos y servicios disponibles. Adicionalmente, se realizaron **clases de inglés** y se promovió la participación en un **club de lectura**.
Festivales de sensibilización en Salud mental y prevención de las adicciones	1	1	Como resultado de la revisión técnica, se aprueba una (1) actividad, la cual cumple con los criterios establecidos: evidencia fotográfica y la descripción de las sesiones desarrolladas. No se requiere listado de asistencia por tratarse de una actividad de carácter masivo. Durante el período de ejecución se desarrolló la siguiente actividad: **1. Festival Red de Vida (EIA):** Se llevó a cabo el miércoles 21 de mayo de 2025 en la Escuela de Ingeniería de Antioquia, entre las 8:30 a.m. y la 1:00 p.m., con la participación activa de estudiantes de la institución. Los entregables presentados fueron avalados, ya que incluyen el archivo fotográfico del evento.
Unidad Móvil Servicio orientado al traslado de usuarios en estado de descompensación por enfermedad mental y usuarios hetero agresivos por enfermedad mental, lo anterior con activación	2	2	Como resultado de la revisión técnica, se aprueba una (2) actividades, las cuales cumplen con los criterios establecidos: Reporte de la atención a usuarios y registro fotográfico correspondiente. Durante el período de ejecución se desarrollaron las siguientes actividades: **1. Informe de Intervención (13 de mayo de 2025)** Lugar: I.E. Martin Eduardo Ríos Llanos Caso: Estudiante menor de edad en crisis emocional con conductas agresivas (auto y heteroagresivas).

de ruta mediante la línea de salud mental y SEM/CRUE.			**Descripción de la situación:** * Agresión hacia docentes, figuras de autoridad y pares. * Autolesiones con intensidad creciente. * Resistencia a estrategias de contención implementadas por la institución y la familia. * Dificultad significativa en el manejo conductual tanto en el entorno escolar como familiar. * Crisis emocional aguda que compromete la integridad física del estudiante y su entorno. **Acciones realizadas:** ***** Se coordinó con el **SEM/CRUE** para la derivación urgente. *Asignación de **ambulancia** para traslado y atención especializada, dada la gravedad de las conductas. **2. Informe de Intervención (22 de mayo de 2025)** Lugar: Envigado (Activación desde CRUE) Caso: Mujer de 37 años, antecedente de Trastorno Afectivo Bipolar (TAB) desde hace 8 años **Descripción de la situación:** * Paciente con Estado psicótico. Conducta desorganizada (saltando, bailando, predicando) desde las 5:00 a.m. * Logorreaica (habla excesiva) con contenido religioso. * Eutímica (ánimo estable), sin ideación suicida ni agresión. * Resistencia inicial a la intervención (grababa al equipo, negativa a traslado). **Acciones realizadas:** * Contención verbal: Se logra tranquilizar a la paciente y establecer comunicación. * Manejo farmacológico en domicilio: Haloperidol 5 mg IM (para síntomas psicóticos). Clonazepam 6 gotas (para agitación). Paciente cooperó, se acostó y mostró mejoría conductual (más tranquila, viendo TV).
Capacitación a personal	1	1	Como resultado de la revisión técnica, se aprueba una (1) actividad, la cual cumple con los criterios establecidos: Informe detallando metodología empleada, registro de asistencia virtual. Durante el período de ejecución se desarrollaron las siguientes actividades: **Modalidad:** Virtual (Plataforma: Microsoft Teams). **Estructura:** 3 bloques temáticos: **Bloque 1:** (Julián López - Dirección CFR): Exposición sobre Ley 2354 de 2024. **Bloques 2 y 3:** (Carleone Londoño): * Abordaje teórico-práctico en adicciones. *Herramientas para intervención en casos relacionados.
TOTAL	**5**	**5**	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ May2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, durante el período comprendido entre el **26 de abril de 2025 y el 25 de mayo de 2025**, se verificó que, bajo la estrategia **Apoyo a la Gestión**, se ejecutaron un total de **5** actividades.

Nota: Por políticas de tratamiento y protección de datos personales de los usuarios, no se proporcionan accesos externos a los documentos técnicos (enlaces). Esta restricción se compensa con la evidencia registrada en los archivos de la entidad, disponibles para verificación cuando así se soliciten. Los registros soporte se reposan en estas carpetas:



2.1.8 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTIÓN

En cumplimiento del **Apoyo Administrativo a la Gestión**, para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones con respecto a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado en su **Informe de Gestión No.05** de **mayo de 2025.**

Tabla 10. Apoyo Administrativo a la Gestión _ Coordinación Administrativa

Actividad (Coordinador)	Cantidad	Reporte	Observaciones
1. Participar de las jornadas de inducción, capacitación reuniones generales del equipo.	4	-Se realiza inducción a profesionales de estrategia prevención del suicidio y PP Zona 2 -Se asiste a visitas en campo en las diferentes Instituciones Educativas donde se desempeñan los profesionales ZOE reunió -Se asiste a Reuniones mensuales de Prevención del suicidio, ZOE, Centro de Escucha, PP zona 2, Mitigación Línea de Atención en Salud Mental -Se asiste a Comité Técnico de Salud Mental el 29 de abril.	El operador asociado reportó en su Informe de Gestión de **mayo de 2025** la ejecución correspondiente a la **Coordinación Administrativa**, lo cual se corrobora mediante la entrega de informes, actas de reunión y listados de asistencia. Tras la verificación realizada en la carpeta de apoyo a la gestión, se confirma la recepción satisfactoria de los entregables, los cuales evidencian el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

Actividad (Coordinador)	Cantidad	Reporte	Observaciones
2. Gestión de procesos de planeación para la ejecución de las estrategias del Dirección de Salud mental y Prevención de las adicciones	11	-Se da cumplimiento al Plan de trabajo que aplica para el periodo para las diferentes estrategias y acciones contempladas en plan Operativo. -Se programa y realiza capacitación al Talento Humano el 29 de abril. -Se adelantan acciones de programación y ejecución de 2 actividades de campaña correspondientes al 31 de mayo y 26 de junio. -Se realiza seguimiento al proceso de canalizaciones, con el fin de tener un mejor control de las mismas, una mejor trazabilidad con mejor calidad del dato y una atención más oportuna de los usuarios que demandan servicios de salud mental. -Se asiste a reunión de mitigación desde contrapartida para conciliación de actividades. -Se elabora y envía cronograma mensual de turnos para la línea de atención en salud mental- Mes mayo -Se programa la realización de actividad de Festivales y se gestionan E card para dicha actividad el 21 de mayo. -Se asiste el 23 de mayo a reunión de conciliación de factura del convenio de asociación y Comité de Salud Mental -Se elabora cronograma de actividades para ser realizadas por estrategia ZOE, el cual condensa diferentes solicitudes realizadas a la dirección. -Se realiza reunión administrativa con Centro Cita para programación de acciones -Se envía invitación al TH para capacitación con Gobernación el 16 de junio	

Actividad (Coordinador)	Cantidad	Reporte	Observaciones
3. Elaborar y presentar Plan Operativo, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos, productos, indicadores, fuentes de verificación y responsables, por cada estrategia del Convenio Madre	1	Se anexa plan de trabajo presentado desde febrero y seguimiento al mismo.	
4. Revisión y verificación de los informes entregados por el talento humano que hace parte del convenio de asociación, que den cuenta de la ejecución efectiva de las diferentes estrategias según especificaciones del lineamiento técnico operativo.	2	-Se realiza revisión de informes técnicos de la Línea de Atención en salud Mental y Mitigación de las Adicciones y apoyo a la Gestión, y se realiza verificación de entregables en aplicativo y base de datos correspondientes. Asimismo, se realiza reunión con los profesionales de apoyo a la coordinación que verifican los informes de las demás estrategias para verificación de cumplimiento y gestión de estadística de cada componente. -Se comparte link de cargue de informes técnicos a todas las estrategias del programa de salud mental, así como link de cargue de evidencias para cada estrategia para el periodo de mayo.	
5. Presentar los informes establecidos o que le sean requeridos en cualquier momento por la Secretaría de Salud del municipio de Envigado.	2	Se elabora informe mensual de Línea de Atención en Salud Mental de marzo y se inicia el de abril, así como la elaboración de informe mensual general de gestión de marzo y se inicia elaboración de informe de gestión general del programa de salud mental para el periodo de mayo.	
6. Controlar y gestionar el cumplimiento de las metas para que estos se ejecuten de conformidad con los planes y programas establecidos en el Convenio	7	-Se tiene comunicación permanente con los profesionales de las estrategias, así como, con los profesionales de apoyo a la coordinación y líderes técnicas de la Secretaría para fortalecer el trabajo articulado y efectivo para las diferentes estrategias en la consecución de objetivos para las	

Actividad (Coordinador)	Cantidad	Reporte	Observaciones
		mismas. Se dejan pantallazos de llamadas que lo evidencian -Se realiza revisión de soportes de la Línea de Atención en Salud Mental -Se realiza verificación y cargue de evidencias en Drive de las diferentes estrategias. -Se realiza seguimiento a canalizaciones y BD dispuestas para ello. -Se hace devolución de las observaciones generadas en informe de supervisión con el fin de mejorar entregables y ejecuciones. -Se realizan revisión y devolución de actas e informes de las diferentes estrategias. -Se da directrices para activaciones de ruta con ambulancia medicalizada, garantizando el cumplimiento de los criterios para el servicio y los soportes requeridos.	
7. Revisar y dar el visto bueno a los informes, y al número de actividades reportadas en las cuentas de cobro de los contratistas del convenio de asociación	1	Se hace proceso de revisión y verificación de acciones del periodo de mayo y se pasa a Yolima, financiera de Centro Cita, formato con cifras de lo validado para cada profesional, lo que da lugar a las cuentas de cobro de los profesionales. Adicionalmente, se comparte link para que cada profesional cargue la cuenta de cobro correspondiente	
8.Realizar seguimiento a los profesionales en cuanto a plazos de entrega, cantidad y calidad de sus obligaciones	2	-Se hace revisión en calidad y cantidad de las acciones realizadas por la Línea de Atención en salud Mental para el mes de mayo y Mitigación de las Adicciones haciendo los ajustes y recomendaciones cuando hay lugar a ello. También, se garantiza que las evidencias de las diferentes acciones y componentes del convenio queden cargadas	

Actividad (Coordinador)	Cantidad	Reporte	Observaciones
		adecuadamente en drive de evidencias. -Asimismo, se realiza reunión con los profesionales de apoyo a la coordinación que verifican los entregables de marzo de las demás estrategias para consolidar procesos	
9. Recibir y canalizar las personas que solicitan ser atendidas	1	Se remiten canalizaciones a las diferentes estrategias de salud mental.	
10. Gestionar la entregar oportunamente a los profesionales y personal que ejecutara el programa, los elementos de identificación personal, carnet, dispositivos tecnológicos, insumos que cumplan con las especificaciones de la alcaldía de Envigado	1	Se realiza solicitud a Paola Vanegas y Carolina como enlace de Centro Cita sobre los insumos que requieren nuevos profesionales para el desarrollo de sus acciones.	
11.Entregar en los primeros cinco días calendario de cada mes, los informes mensuales y el informe acumulado final, que son propios del desarrollo del objeto contractual.	1	Se envía informe a Centro Cita de forma oportuna, para que, a su vez, el operador remita en tiempo prudencial informe de gestión a la Secretaría de Salud. Se da respuesta a Centro Cita de forma oportuna a las solicitudes o requerimientos en el marco de la ejecución del convenio de asociación. Se realizan reuniones administrativas con Centro Cita, atendiendo a las diferentes necesidades del asociado.	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ May2025 (Corporación Centro Cita)

Tabla 11. Apoyo Administrativo a la Gestión _ Apoyo Sistemas de Información

Actividad (Gesis)	Cantidad	Reporte	Observaciones
1. Entrega mensual de cronograma proyectado de trabajo, el cual deberá contar con aprobación del Coordinador del Proyecto.	0	No aplica para este periodo	El operador asociado reportó en su Informe de Gestión de **mayo de 2025** la ejecución correspondiente al **Apoyo en Sistemas de**

Actividad (Gesis)	Cantidad	Reporte	Observaciones
De ser necesario realizar modificación al cronograma, estas deben ser socializadas al coordinador del Proyecto.			**Información**, lo cual se corrobora mediante la entrega de los respectivos soportes: listados de asistencia, actas de reunión, plantillas en formato PDF, respuestas a solicitudes, informes, capturas de pantalla de correos electrónicos con las respuestas a dichas solicitudes, y bases de datos en Excel del sistema *WAYSALUD*. Tras la verificación realizada en la carpeta de apoyo a la gestión, se confirma la recepción satisfactoria de los entregables, los cuales evidencian el cumplimiento de las obligaciones establecidas.
2. Coordinar los informes de suicidios e intentos de suicidios enviados semanalmente a la secretaria de Despacho y a la dirección de Gestión del conocimiento.	4	-Informe intentos de suicidio y suicidios 30 de abril 2025 -Informe intentos de suicidio y suicidios 7 de mayo 2025 -Informe intentos de suicidio y suicidios 14 de mayo 2025 -Informe intentos de suicidio y suicidios de 21 de mayo 2025	
3.Apoyar las sensibilizaciones a los funcionarios de la Dirección de Salud Mental en el manejo de los aplicativos existentes, garantizando la adecuada utilización de estos	1	Se realizó el apoyo a la capacitación realizada sobre el funcionamiento del aplicativo a los nuevos profesionales del programa	
4.Realizar seguimiento y monitoreo a la calidad del dato en los informes enviados por los funcionarios de cada una de las estrategias de la Dirección de Salud Mental	1	Respuesta a solicitudes realizadas por los profesionales, en cuanto al aplicativo Waysalud	
5. Apoyar la generación de datos de salud mental y el análisis de estos, necesarios para la publicación de la situación en salud municipal y por zonas en el Municipio de Envigado.	0	N/A para el periodo	
6.Apoyar a la Dirección de Salud Mental y Adicciones y a la Coordinación del proyecto en el análisis y procesamiento de información en salud mental, generando datos que posibiliten la planeación de actividades y	2	-Procesamiento de las bases de datos enviadas desde SIVIGILA y otras fuentes (Bomberos) para consolidación semanalmente de los intentos de suicidio por residencia y ocurrencia. -Reporte mensual a líderes técnicas Actualización del tablero de las estrategias de salud mental	

Actividad (Gesis)	Cantidad	Reporte	Observaciones
estrategias para la atención en el Municipio de Envigado			
7. Apoyar la realización de los diferentes informes que se generan desde la Dirección de Salud Mental a entes internos como externos a la administración municipal.	1	-Respuesta a solicitud realizada desde la dirección de salud pública sobre los beneficiarios del 2025 en salud mental	
8. Apoyar el reporte y seguimiento de los indicadores de salud mental, así como el seguimiento al cumplimiento de las metas de plan de desarrollo y plan territorial de salud.	0	No aplica para este periodo	
9. Apoyar y gestionar los procesos relacionados con la plataforma de manejo de información que se tenga contemplada para dar cumplimiento al sistema de información del programa de salud mental y adicciones.	1	Solicitudes al equipo de desarrollo Waysalud	
10.Conformar bases de datos, registros administrativos y de seguimiento donde se capture y documente la información de los beneficiarios y la prestación de servicios brindados a estos, desde las diferentes estrategias de intervención que se implementan.	5	Bases de datos de cada una de las estrategias con registros validados del 26 de febrero hasta el 26 de abril al 25 de mayo 2025	
11. Apoyar validación de los instrumentos de captura y consolidación de información para que cumplan con los lineamientos técnicos estipulados por el equipo de profesionales de la	2	Creación y envío de respuestas formulario grupo de duelo - Ajuste a la Base de datos de canalizaciones PS	

Actividad (Gesis)	Cantidad	Reporte	Observaciones
Secretaría de Salud del Municipio de Envigado y toda la normatividad asociada al tratamiento y manejo de datos (Ley 1581 de 2012).			
12. Cuando se realicen reuniones, deberá presentar acta de reunión en la cual se presta el apoyo técnico con su respectivo listado de asistencia. En caso de ser capacitación, evaluación de satisfacción.	5	Se asiste a las siguientes reuniones: Veeduría de salud Mental, Hábitos que previenen la depresión, equipo técnico, protocolo de riesgo público y reunión rectores de secretaria de educación	
13.. Apoyar las funciones que se le asignen desde la dirección para el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de salud mental en la Secretaría de Salud	4	-Presentación del comité de morbimortalidad violenta 21-05 - Respuesta sobre consultas para ZOE -Cruce de bases de datos de adultos mayores y urbanizaciones -Realización del formulario ciclo formativo	
14.. Realizar planes de acción y mejoramiento frente a los requerimientos realizados por la supervisión del contrato y/o el representante de la entidad	0	No aplica para este periodo	
15.Presentar informe mensual con las evidencias de las actividades realizadas y el soporte de pago de la seguridad social integral, dentro de los tiempos establecidos por la Institución	1	Realizado de acuerdo a la estructura que se tiene	
16.Presentar cuenta de cobro de manera mensual, en el formato establecido por la Corporación Centro CITA – Salud Mental, con los respectivos soportes de ejecución de actividades.	1	Realizado de acuerdo con la estructura que se tiene	

Actividad (Gesis)	Cantidad	Reporte	Observaciones
17.Realizar Informe final de las acciones realizadas durante la vigencia del contrato.	0	No aplica para este periodo	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ May2025 (Corporación Centro Cita)

Tabla 12. Apoyo Administrativo a la Gestión _ Apoyo Asesor 1

Actividad (Apoyo Asesor 1)	Cantidad	Reporte	Observaciones
1. Seguimiento compromisos de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones.	1	Se revisó el cumplimiento y los avances en el seguimiento de los compromisos establecidos con la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones	El operador asociado reportó en su Informe de Gestión de **mayo de 2025** la ejecución correspondiente al **Apoyo Asesor 1**, lo cual se corrobora mediante la entrega de listados de asistencia, actas de reunión e informes.
2. Revisar y ajustar el documento técnico de la propuesta de proyecto antes de su entrega a la Gobernación.	4	-Se revisaron los nuevos lineamientos enviados por la Gobernación de Antioquia para el proceso de radicación del proyecto orientado a la gestión de recursos. -Se concertó los lineamientos con las entidades competentes para la radicación del proyecto Fortalecimiento en Salud Mental, con el fin de ser cofinanciado con recursos de la Gobernación de Antioquia. -Se realizaron los ajustes pertinentes al proyecto de Fortalecimiento en Salud Mental, con el fin de viabilizar su radicación en el Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Antioquia, como parte del proceso de gestión de recursos -Se concertó los lineamientos con las entidades competentes para la radicación del proyecto Fortalecimiento en Salud Mental, con el fin de ser cofinanciado con recursos de la Gobernación de Antioquia.	
3. Revisar los avances y la gestión de las acciones de la	3	-Se participó en la revisión y propuesta de ajuste de la contrapartida del proyecto de salud	

Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones		mental, con el con el objetivo de orientar y optimizar las actividades, mejorar la calidad de la atención, ampliar la cobertura y generar mayores beneficios para el operador durante su ejecución. -Se participó en la revisión de los avances y la gestión de las acciones de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones. -Se socializa al Comité Técnico los aspectos más relevantes del Proyecto de Ley de Salud Mental y de la Política Pública Nacional de Salud Mental 2024–2033, así mismo se revisan otras acciones	
4. Revisar y completar el formato de la Política Pública de Familia con la información correspondiente al componente de salud mental	1	Se participó del encuentro con el equipo psicosocial de la Secretaría de Bienestar Social donde se coordinaron acciones con el objetivo de fortalecer la salud mental de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	
5. Revisar y ajustar el formato de recolección de información de la Línea de Salud Mental	3	-Se continuó remitiendo a las unidades ejecutoras las observaciones relacionadas con la consolidación de la información correspondiente a la evaluación de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones para sus correspondientes ajustes. -Se realizó asesoría a las unidades ejecutoras para el diligenciamiento del formato de seguimiento a la PPSMA -Se revisa archivos y documentos relacionados con los lineamientos del Proyecto de Ley de Salud Mental y analizar su coherencia o posibles inconsistencias frente a la Política Pública Nacional de Salud Mental 2024–2033 y la Política Pública de Salud Mental y Adicciones del municipio de Envigado 2020–2031	
6. Revisar y ajustar las fichas técnicas de los indicadores	2	-Se participó en la revisión de los avances y la gestión de las acciones	

de resultado definidos en el Plan de Desarrollo, asegurando su adecuada medición para el año 2024. 2		de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones. -Se acordó con el Departamento Administrativo de Planeación los compromisos que serán socializados en la próxima sesión del Comité Técnico.
7. Organizar la información de los indicadores de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones con el fin de dar respuesta al seguimiento de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones y la Política Pública de Familia	5	-Se brindó apoyo en la definición del concepto de viabilidad a las iniciativas de Presupuesto Participativo relacionadas con salud mental, atendiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación -Se revisa con el Departamento Administrativo de Planeación los avances en la evaluación de la Política Pública de Salud Mental. -Se diseña presentaciones sobre la Política Pública de Salud Mental y Adicciones y su alineación con otros lineamientos normativos de orden nacional, orientadas a su socialización en distintos espacios. -Se definió propuesta de socialización de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones con el director de la Institución Educativa Marie Poussepin para los docentes de la institución en el receso escolar. -Se participó en la reunión convocada por la Secretaría de Salud con las IPS, con el objetivo de concertar un espacio para la socialización de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones.
8. Presentar al equipo de la estrategia de Prevención del Suicidio la estructura de planificación de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones.	0	No aplica para este periodo

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ May2025 (Corporación Centro Cita)

Tabla 13. Apoyo Administrativo a la Gestión _ Apoyo Asesor 2

Actividad (Apoyo Asesor 2)	Cantidad	Reporte	Observaciones
1. Participar de las jornadas de inducción y reuniones generales del equipo	1	Participación como capacitador al equipo de Salud Mental y Adicciones en el tema de vaper y herramientas de evaluación para el riesgo en adicciones.	El operador asociado reportó en su Informe de Gestión de **mayo de 2025** la ejecución correspondiente al **Apoyo Asesor 2,** lo cual se corrobora mediante la entrega de los soportes respectivos, tales como actas, listados de asistencia, informes y registro fotográfico. Tras la verificación realizada en la carpeta de apoyo a la gestión, se confirma la recepción satisfactoria de los entregables, los cuales evidencian el cumplimiento de las obligaciones establecidas.
2. Ejecutar las actividades propias de la prestación de sus servicios profesionales, para asesorar y apoyar a la Corporación Centro CITA – Salud Mental y Adicciones en el desarrollo del convenio de asociación celebrado con la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones.	1	Se realizó la revisión de casos de los usuarios de la estrategia Mitigación de las adicciones, donde se revisaron los casos más complejos bajo la mirada de la interdisciplinariedad de los profesionales que pertenecen a la estrategia	
3. Elaborar y presentar el Plan Operativo, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos, productos, indicadores, fuentes de verificación y responsables, por cada estrategia del Convenio Madre	0	No aplica para este periodo	
4. Asesorar en la preparación, elaboración y presentación adecuada y oportuna del informe de gestión del componente de Mitigación de las Adicciones del operador asociado Corporación Centro CITA	1	Asistencia a la reunión mensual de mitigación de las adicciones, donde se proponen estrategias para el diligenciamiento y adecuada presentación de a información. Además, la preocupación manifiesta al observar que hay usuarios que no asisten a las citas, especialmente los de primera vez. Por lo cual es importante generar estrategias en ese sentido.	
5. Asesorar casos de psicoeducación en psicología que le sean asignados por operador asociado Corporación Centro CITA en el componente de Mitigación de las Adicciones.	43	Se realizaron cuarenta y tres (43) psicoeducaciones en prevención de las en adicciones con sus respectivos anexos.	
6. Acompañar en las actividades grupales, jornadas, campañas y	0	No aplica para este periodo	

eventos masivos asignados al operador asociado Corporación Centro CITA, en referencia a la dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones			
7. Asesorar y apoyar en la generación de informes requeridos al operador asociado por la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones del componente de Mitigación de las Adicciones	1	Asistencia a la reunión mensual de mitigación de las adicciones, donde se proponen estrategias para el diligenciamiento y adecuada presentación de la información. Además, la preocupación manifiesta al observar que hay usuarios que no asisten a las citas, especialmente los de primera vez. Por lo cual es importante generar estrategias en ese sentido.	
8. Asesorar en la gestión de las respuestas a las PQRS que sean solicitadas a la Corporación Centro CITA por la Dirección de Salud Mental.	0	No aplica para este periodo	
9. Apoyar y asesorar la gestión técnica y administrativa del convenio de asociación, en referencia a las estrategias de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones	1	Se realizó la revisión de casos de los usuarios de la estrategia Mitigación de las adicciones, donde se revisaron los casos más complejos bajo la mirada de la interdisciplinariedad de los profesionales que pertenecen a la estrategia.	
10. Apoyar la consolidación del informe del componente de Mitigación de las Adicciones	1	Se realizó el apoyo en la elaboración y consolidación de la información de la estrategia Mitigación de las adicciones.	
11. Apoyar en el seguimiento a los profesionales en cuanto a plazos de entrega, cantidad y calidad de sus obligaciones en el componente de Mitigación de las Adicciones	1	Se realizó la revisión de casos de los usuarios de la estrategia Mitigación de las adicciones, donde se revisaron los casos más complejos bajo la mirada de la interdisciplinariedad de los profesionales que pertenecen a la estrategia.	

12. Recibir y diligenciar los documentos relacionados con los asuntos de sus actividades	1	Durante el mes de mayo de 2025 recibe por parte del equipo de Mitigación de las Adicciones los documentos relacionados a la gestión correspondiente. Igualmente se realizó el diligenciamiento de los documentos relacionados a las actividades.	
13. Recibir y canalizar las personas que solicitan ser atendidas o que requieran de información y direccionarlos donde corresponda	1	Se realizaron cuarenta y tres (43) psicoeducaciones en prevención de las en adicciones con sus respectivos anexos	
14. Atender las directrices y condiciones técnicas que, de la Corporación Centro CITA – Salud Mental, manteniendo una relación de articulación permanente con los profesionales de enlace técnico y administrativo; así como con la supervisión del contrato	1	Participación como capacitador al equipo de Salud Mental y Adicciones en el tema de vapers y herramientas de evaluación para el riesgo en adicciones.	
15. Presentar informe final del contrato, sobre el desarrollo de sus actividades, en cumplimiento del objeto contractual, especificando resultados cualitativos y cuantitativos	1	El 25 de mayo 2025, se hace entrega del informe de gestión correspondiente a las funciones realizadas durante el mes de mayo de 2025.	
16. Las demás funciones que le correspondan según los objetivos y naturaleza del objeto contractual, así como las que el CONTRATANTE le indique	1	Reunión con la Contraloría y las instancias de participación juveniles ligadas a este órgano, para ofertar los servicios de la estrategia Mitigación de las Adicciones y orientar frente a las acciones en sus quehaceres. Reunión con las personas del INDER para socializar la estrategia de Mitigación de las Adicciones, y orientar las canalizaciones a sus servicios.	

17. Realizar actividades individuales y grupales de mitigación de las adicciones.	43	Se realizaron cuarenta y tres (43) psicoeducaciones individuales y grupales en prevención de las en adicciones con sus respectivos anexos	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ May2025 (Corporación Centro Cita)

Tabla 14. Apoyo a la Gestión_ Apoyo Administrativo 1

Actividad (Administrativo 1)	Cantidad	Reporte	Observaciones
1. Manejar la gestión de documentos, el archivo administrativo, la correspondencia, actas y demás documentos del proyecto	2	Se realizó la recolección y organización del archivo físico	El operador asociado reportó en su Informe de Gestión de **mayo de 2025** la ejecución correspondiente al **Apoyo Administrativo 1**, lo cual se corrobora mediante la entrega de evidencias, consistentes en capturas de pantalla de correos electrónicos que registran acciones realizadas como: canalizaciones, recepción y envío de solicitudes de servicios, convocatoria de usuarios al grupo de duelo y solicitudes de materiales. Tras la verificación realizada en la carpeta de apoyo a la gestión, se confirma la recepción satisfactoria de los entregables, los cuales evidencian el cumplimiento de las obligaciones establecidas.
2. Ingresar los datos a tiempo en las bases de datos de las estrategias que les corresponde.	4	Se realizó el ingreso de las canalizaciones a la BD de Prevención del suicidio, Centro de Escucha, ZOE, ASANAFE	
3. Construcción de base de datos de usuarios atendidos	2	Se realizó la construcción de base de datos de mitigación 2025	
4. Recibir las canalizaciones y/o remisiones de las diferentes estrategias y gestionar la entrega correspondiente para la atención oportuna de los usuarios.	2	Se realizó el seguimiento al correo electrónico de las canalizaciones e ingresarlas a la base de datos correspondiente	
5. Ingreso de canalizaciones de Sivigila.	2	Se realizó la asignación de casos a cada profesional correspondiente de la estrategia de prevención del suicidio	
6. Recibir y canalizar las personas que solicitan ser atendidas	1	Se hizo la remisión de las canalizaciones por medio del correo electrónico a la estrategia requerida	
7. Atender personalmente a los usuarios y visitantes que requieran de información y direccionarlos donde corresponda lo	0	Se realizó la orientación al usuario que llega de manera presencial a la sede por información y remiten con la estrategia correspondiente.	
8. Ingreso de usuarios a la base de datos que ingresan para grupo de duelo.	1	Se realizó el ingreso usuarios a la base de datos de las diferentes estrategias, incluyendo los grupos de duelo y mantenerlas actualizadas.	

9. Entrega de material requerido a los profesionales según su necesidad	1	Se realizó listado con la recolección del pedido mensual de materiales solicitados de cada profesional.	
10. Asegurar el uso adecuado y completo del aplicativo MEDIFOLIOS y/o otro sistema de información que se implemente para sistematizar la información del programa de salud mental y adicciones.	0	Se realizó el agendamiento de los usuarios que recibirán orientaciones psicosociales por el componente de Mitigación, en Centro de Orientación para las Adicciones, Pacomio Vélez	
11. Agendar, programar y confirmar grupos de apoyo, talleres psicoeducativos, ocupacionales y actividades de salud mental y adicciones (incluyendo programas como “Transfórmate”, “Mascotas compañeras de vida”, “Respiro y medito: Manejo del estrés”, entre otros) y las demás estrategias del programa	2	Se confirmó y se reprogramó a las a través de la línea de WhatsApp el agendamiento de los grupos de apoyo, talleres psicoeducativos, ocupacionales y actividades de salud mental y adicciones.	
12. Garantizar que la información del DRIVE dispuesto para las estrategias, incluyendo Mitigación esté actualizada, disponible y verificada de MANERA SEMANAL.	0	No aplica para este periodo	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ May2025 (Corporación Centro Cita)

Tabla 15. Apoyo a la Gestión_ Apoyo Administrativo 2

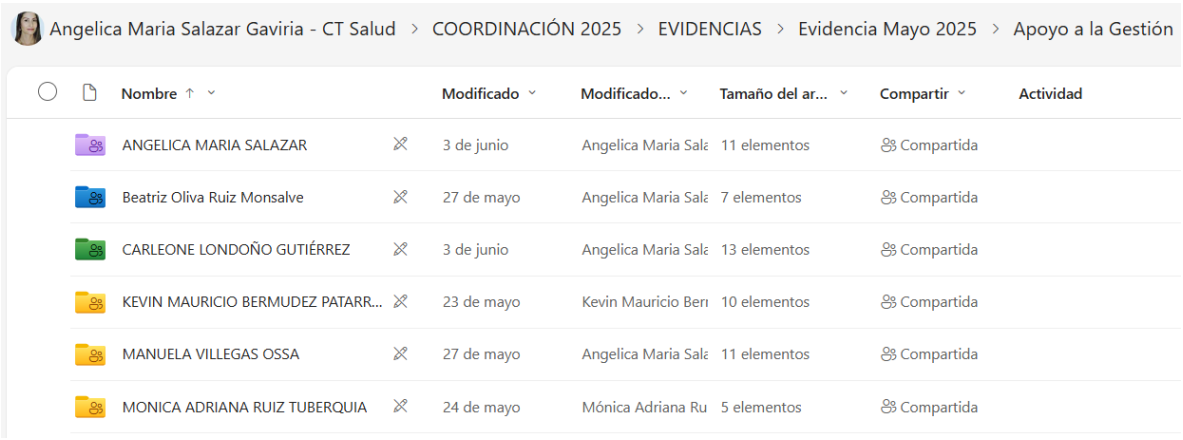
Actividad (Administrativo 2)	Cantidad	Reporte	Observaciones
1. Manejar la gestión de documentos, el archivo administrativo, la correspondencia, actas y demás documentos del proyecto	2	Recepción y organización del archivo físico.	El operador asociado reportó en su Informe de Gestión de mayo de 2025 la ejecución correspondiente al **Apoyo Administrativo 2.** Esto se corrobora mediante la entrega de evidencias, las cuales incluyen capturas de pantalla de correos electrónicos que dan cuenta de las acciones realizadas, tales como canalizaciones, recepción y
2. Asegurar el uso adecuado y completo de los aplicativos. para sistematizar la información del programa de salud mental	2	Ingresar información en las bases de datos manteniendo la calidad de la información en SERVINTEC y MEDIFOLIOS	

3. Recibir y canalizar usuarios para diferentes estrategias del programa (Mitigación de Adicciones, Centros de Escucha, Prevención de Suicidio y salud mental), en el horario de atención del Centro de Orientación en Adicciones, Pacomio Vélez, y de Salud Mental definido por la Secretaría de Salud del Municipio de Envigado.	2	Realizar la asignación de casos a cada profesional correspondiente (Psiquiatría, Psicología, Trabajo Social, Toxicología y Pedagogía).	asistencia al usuario mediante ingreso por QR, solicitudes de materiales, y la sistematización de información en las plataformas *Medifolio* y *Servitec*. Tras la verificación en la carpeta de apoyo a la gestión, se confirma la recepción satisfactoria de los entregables, los cuales evidencian el cumplimiento de las obligaciones.
4. Atención a los usuarios que requieran información y direccionarlos donde corresponda	3	Se orienta al usuario de manera presencial y vía telefónica sobre inquietudes del programa en Salud Mental.	
5 ingreso a través de QR: Verificación del estado de afiliación de los usuarios al Sisbén municipal, como requisito de inclusión, asignación de cita de tamizaje y diligenciamiento de base de datos interna.	1	Apoyar al usuario a la inscripción a través del código QR. Búsqueda para verificación de afiliación al Sisbén	
6. Entrega de material requerido a los profesionales según su necesidad	1	Se organiza y se hace entrega oportuna de los materiales solicitados para cada actividad	
7. Confirmar y reprogramar las citas de orientación Psicosocial a través de la línea de WhatsApp destinada para tal fin y línea fija	4	Atención oportuna al usuario a través de la llamadas y mensajes.	
8. Realizar una revisión SEMANAL para asegurar que las orientaciones de los profesionales estén debidamente documentadas y verificadas en la herramienta MEDIFOLIOS cumpliendo con los tiempos establecidos. Además, garantizar que la información esté actualizada al 25 de cada mes para el corte administrativo y financiero.	1	Revisar las evidencias entregadas por los profesionales estén debidamente soportadas	

9. Asegurar la correcta gestión y protección de la información confidencial, cumpliendo con las normativas legales y éticas sobre privacidad y protección de datos, asegurándose de que solo las personas correspondientes reciban datos sensibles.	0	Generar confiabilidad y seguridad al usuario para el tratamiento de sus datos personales.	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ May2025 (Corporación Centro Cita)

Nota: Por políticas de tratamiento y protección de datos personales de los usuarios, no se proporcionan accesos externos a los documentos técnicos (enlaces). Esta restricción se compensa con la evidencia registrada en los archivos de la entidad, disponibles para verificación cuando así se soliciten. Los registros soporte se reposan en estas carpetas:



2.1.9 RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Tabla 16. Prestación Servicios

Estrategia	Nombre Completo	Cédula	Estado
Apoyo Administrativo	Angélica María Salazar Gaviria	43.842.422	Activo
Apoyo Administrativo	Beatriz Oliva Ruiz Monsalve	43.362.077	Activo
Apoyo Administrativo	Carleone Londoño Gutiérrez	8.359.449	Activo
Apoyo Administrativo	Kevin Mauricio Bermúdez Patarroyo	1.017.265.481	Activo
Apoyo Administrativo	Manuela Villegas Ossa	1.000.870.254	Activo
Apoyo Administrativo	Mónica Adriana Ruiz Tuberquia	43.828.877	Activo
Centro de Escucha	Alejandro Tangarife Vasquez	1.037.648.765	Activo
Centro de Escucha	Aura Maria Vargas Galeano	1.036.662.754	Activo
Centro de Escucha	Carol Daniela Rueda Estupiñán	1.152.221.681	Activo
Centro de Escucha	Daniela Diaz Muñoz	1.037.663.559	Activo

Estrategia	Nombre Completo	Cédula	Estado
Centro de Escucha	Diana Alejandra Pineda Giraldo	24.397.536	Activo
Centro de Escucha	Jhon Jeile Gaviria Agudelo	71.273.039	Activo
Centro de Escucha	Lina Marcela Medina Arango	43.870.418	Activo
Centro de Escucha	Maria Lizeth Montoya Correa	1.037.610.357	Activo
Centro de Escucha	Mariana Sofia Meneses Hernández	1.037.635.695	Activo
Centro de Escucha	Melina Arboleda Acevedo	43.876.383	Activo
Centro de Escucha	Natalia Maria Álvarez Hurtado	32.240.598	Inactivo
Línea de Atención a Emergencias	Alejandra Betancur Muñoz	43.616.485	Activo
Línea de Atención a Emergencias	Angie Alexandra Quintero Londoño	1.037.636.676	Activo
Línea de Atención a Emergencias	Beatriz Elena Ramírez Gómez	43.513.545	Activo
Línea de Atención a Emergencias	Lubidia Baena García	43.654.115	Inactivo
Línea de Atención a Emergencias	Luisa Maria Correa Bedoya	1.037.599.326	Inactivo
Línea de Atención a Emergencias	Eliana Castro Velásquez	1.037.608.089	Activo
Mitigación de las Adicciones	Sammir Abdel Mustafá Fernández	1.037.614.466	Activo
Mitigación de las Adicciones	Santiago Sáenz Herrera	1.017.253.377	Activo
Prevención del Suicidio	Antonio Arango Aristizábal	1.037.654.671	Activo
Prevención del Suicidio	Daniela Tirado Narváez	1.128.436.427	Inactivo
Prevención del Suicidio	Juliana Correa Hoyos	1.152.199.779	Activo
Prevención del Suicidio	Marianna Correa Garcia	1.007.222.382	Inactivo
Prevención del Suicidio	Valentina Restrepo Rojas	1.037.645.735	Activo
Prevención del Suicidio	John Esteban Rojas Ramírez	1.128.398.725	Activo
Prevención del Suicidio	Eugenia María Zapata Moreno	42.882.089	Activo
Redes de Apoyo PP Zona 2	Eliana Marcela Zuluaga Toro	1.039.450.299	Activo
Redes de Apoyo PP Zona 2	Mónica Marcela Otalvaro Guerra	1.038.093.882	Activo
Zona de Orientación Escolar	Beatriz Elena Botero Calle	42.894.525	Activo
Zona de Orientación Escolar	Daniela Rendón Carrasquilla	1.020.482.708	Activo
Zona de Orientación Escolar	Diana Marcela Marín Rodríguez	32.299.785	Activo
Zona de Orientación Escolar	Diana Sofia Gómez Villegas	1.037.576.679	Activo
Zona de Orientación Escolar	Estefanía Duque Tapias	1.037.664.757	Activo
Zona de Orientación Escolar	Jerónimo Uribe Aránzazu	1.002.652.985	Activo
Zona de Orientación Escolar	José David Martínez Zuleta	8.162.120	Activo
Zona de Orientación Escolar	Laura Isabel Sánchez Isaza	1.027.886.644	Activo
Zona de Orientación Escolar	María Alicia Rojas Jaramillo	43.873.823	Activo
Zona de Orientación Escolar	Maria Fernanda Estrada Correa	1.039.471.977	Activo
Zona de Orientación Escolar	Maria Paulina Serna Rendon	1.037.637.795	Inactivo
Zona de Orientación Escolar	Maria Victoria Restrepo Velez	42.824.951	Activo
Zona de Orientación Escolar	Maripaz Agudelo Londoño	1.044.432.364	Inactivo
Zona de Orientación Escolar	Natalia Valencia Morales	1.036.620.508	Suspensión

Estrategia	Nombre Completo	Cédula	Estado
Zona de Orientación Escolar	Pablo Andres Corrales Mesa	98.668.071	Activo
Zona de Orientación Escolar	Paola Alejandra Romero Gonzalez	1.037.597.025	Activo
Zona de Orientación Escolar	Melissa Valencia Pérez	32244784	Activo
Zona de Orientación Escolar	Diana Marcela Vanegas Bolívar	1.037.580.169	Activo

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ May2025 (Corporación Centro Cita)

2.1.10 RELACIÓN EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA (APORTE MUNICIPIO)

Tabla 17. Ejecución Física

ACTIVIDADES EJECUTADAS CONVENIO 2025									
Servicio	**Actividad**	**N° Actividades Proyectadas**	**N° Actividades Ejecutadas**	**%**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**	**may-25**
Prevención del Suicidio	Psicoeducaciones individuales	1575	785	49,84%	0	229	209	186	161
Autópsias Psicológicas (PPS)	Psicoeducaciones individuales	8	0	0,00%	0	0	0	0	0
Zona de Orientación Escolar	Psicoeducaciones individuales	5624	2859	50,84%	0	608	798	728	725
Centros de Escucha	Psicoeducaciones individuales	4495	2216	49,30%	0	490	549	585	592
Linea de Atención SM	Psicoeducaciones individuales	1664	1421	85,40%	311	245	307	239	319
Mitigación de las Adicciones	Psicoeducaciones individuales	610	344	56,39%	0	85	87	86	86
Presupuesto Participativo Zona 2	Psicoeducaciones individuales	320	212	66,25%	0	39	61	34	78
Apoyo a la Gestión	Actividades Ocupacionales de Esquizofrenia	9	5	55,56%	0	2	1	1	1
	Encuentro Académico	1	0	0,00%	0	0	0	0	0
	Unidad móvil	10	4	40,00%	0	0	0	2	2
	Campañas de Sensibilización	8	3	37,50%	0	1	0	2	0
	Capacitación al Personal	4	2	50,00%	0	1	0	0	1
	Festival de Salud Mental	6	4	66,67%	0	0	0	3	1
	Desarrollo Software	1	1	100,00%	1	0	0	0	0
TOTAL		**14335**	**7856**	**54,80%**	**312**	**1700**	**2012**	**1866**	**1966**

Fuente: 2025 Ejecución Presupuestal (Corporación Centro Cita).

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que, durante el periodo comprendido entre el ***26 de abril de 2025 al 25 de mayo de 2025***, se desarrollaron **1.966** actividades del Convenio de Asociación 2025, lo que resulta en un total de **7.856** actividades ejecutadas, correspondientes al **54.80**%.

Tabla 18. Ejecución Financiera

EJECUCIÓN FINANCIERA CONVENIO 2025									
Servicio	**Actividad**	**Valor Proyectado**	**Valor Ejecutado**	**%**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**	**may-25**
Prevención del Suicidio	Psicoeducaciones individuales	$ 225.382.500	$ 112.333.500	49,84%	$ 0	$ 32.769.900	$ 29.907.900	$ 26.616.600	$ 23.039.100
Autópsias Psicológicas (PPS)	Psicoeducaciones individuales	$ 11.200.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Zona de Orientación Escolar	Psicoeducaciones individuales	$ 676.145.400	$ 343.723.275	50,84%	$ 0	$ 73.096.800	$ 95.939.550	$ 87.523.800	$ 87.163.125
Centros de Escucha	Psicoeducaciones individuales	$ 450.763.095	$ 222.222.696	49,30%	$ 0	$ 49.137.690	$ 55.054.269	$ 58.664.385	$ 59.366.352
Linea de Atención SM	Psicoeducaciones individuales	$ 180.306.048	$ 153.975.297	85,40%	$ 33.699.027	$ 26.547.465	$ 33.265.599	$ 25.897.323	$ 34.565.883
Mitigación de las Adicciones	Psicoeducaciones individuales	$ 90.152.510	$ 50.840.104	56,39%	$ 0	$ 12.562.235	$ 12.857.817	$ 12.710.026	$ 12.710.026
Presupuesto Participativo Zona 2	Psicoeducaciones individuales	$ 90.152.640	$ 59.726.124	66,25%	$ 0	$ 10.987.353	$ 17.185.347	$ 9.578.718	$ 21.974.706
Apoyo a la Gestión	Actividades Ocupacionales de Esquizofrenia	$ 103.950.000	$ 57.750.000	55,56%	$ 0	$ 23.100.000	$ 11.550.000	$ 11.550.000	$ 11.550.000
	Encuentro Académico	$ 50.000.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Unidad móvil	$ 10.000.000	$ 4.000.000	40,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000.000	$ 2.000.000
	Campañas de Sensibilización	$ 71.200.000	$ 26.700.000	37,50%	$ 0	$ 8.900.000	$ 0	$ 17.800.000	$ 0
	Capacitación al Personal	$ 28.896.000	$ 14.448.000	50,00%	$ 0	$ 7.224.000	$ 0	$ 0	$ 7.224.000
	Festival de Salud Mental	$ 121.081.998	$ 80.721.332	66,67%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.540.999	$ 20.180.333
	Desarrollo Software	$ 119.000.000	$ 119.000.000	100,00 %	$ 119.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Costos Indirectos	Apoyo Administrativo a la Gestión	$ 254.813.136	$ 127.406.568	50,00%	$ 0	$ 31.851.642	$ 31.851.642	$ 31.851.642	$ 31.851.642
	Servicios Públicos (Datos Moviles)	$ 47.360.000	$ 8.366.492	17,67%	$ 0	$ 2.315.580	$ 1.483.974	$ 3.043.621	$ 1.523.316
	Tablets (Alquiler)	$ 3.840.000	$ 1.920.000	50,00%	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 480.000	$ 480.000
	Papeleria y Fotocopias	$ 193.600.000	$ 19.809.450	10,23%	$ 1.286.400	$ 1.027.050	$ 12.665.800	$ 1.727.200	$ 3.103.000
	Uniformes	$ 8.260.000	$ 2.533.935	30,68%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.186.140	$ 347.795
	Transporte	$ 9.000.000	$ 2.483.200	27,59%	$ 0	$ 572.400	$ 734.000	$ 593.600	$ 583.200
TOTAL		**$ 2.745.103.613**	**$ 1.407.959.973**	**51,29%**	**$ 153.985.427**	**$ 280.092.115**	**$ 303.455.898**	**$ 352.764.054**	**$ 317.662.478**

Fuente: 2025 Ejecución Presupuestal (Corporación Centro Cita).

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que, durante el periodo comprendido entre el ***26 de abril de 2025 al 25 de mayo de 2025***, se ejecutó del Convenio de Asociación 2025 un valor de **($ 317.662.478) Trescientos diecisiete millones seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos m.l**, lo que resulta en un total de ($ 1.407.959.973) Mil cuatrocientos siete millones novecientos cincuenta y nueve mil novecientos setenta y tres pesos m.l, correspondientes al **51,29**% del valor del convenio (aporte municipio de Envigado).

2.1.11 MITIGACIÓN DE LAS ADICCIONES (CONTRAPARTIDA)

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la **Mitigación de las Adicciones Promoción y Prevención que se desarrolla con recursos por parte de la Contrapartida**, para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones con respecto a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado en su **Informe de Gestión No.05** de **mayo de 2025.**

2.1.11.1 Actividades aprobadas por la supervisión

Tabla 19. Relación de Actividades de Mitigación de las Adicciones (Contrapartida)

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
VALORACIÓN POR PROFESIONAL EN MEDICINA CON ESPECIALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA - 1 HORA	**19**	**19**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **19 actividades,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes se realizaron 19 actividades, y se evidenció concordancia con los soportes de base de datos e informe de gestión.
SEGUIMIENTO POR PROFESIONAL EN MEDICINA CON ESPECIALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA - 45 MINUTOS	**27**	**27**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **27 actividades,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes se realizaron 27 actividades, y se evidenció concordancia con los soportes de base de datos e informe de gestión.
VALORACIÓN INICIAL POR PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA CON ESPECIALIZACIÓN EN FARMACODEPENDENCIA 60 MINUTOS	**38**	**38**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **38 actividades,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes se realizaron actividades valoración por psicología por primera vez a usuarios que se han solicitado acompañamiento por la estrategia.
SEGUIMIENTO POR PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA CON ESPECIALIZACIÓN EN FARMACODEPENDENCIA - 45 MINUTOS	**81**	**81**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **81 actividades,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes se realizaron actividades en seguimientos realizados por psicología a usuarios que se han solicitado acompañamiento por la estrategia.
VALORACIÓN INICIAL POR PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL, ESPECIALISTA EN FARMACODEPENDENCIA - 60 MINUTOS	**15**	**15**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **15 actividades,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes se realizaron actividades por trabajo social por primera vez a usuarios que se han solicitado acompañamiento por la estrategia.
SEGUIMIENTO POR PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL, ESPECIALISTA EN	**13**	**13**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **13 actividades,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
FARMACODEPENDENCIA - 45 MINUTOS			que se realizaron actividades por trabajo social en seguimiento a usuarios que se han solicitado acompañamiento por la estrategia.
GRUPOS DE APOYO - CARTILLA - MATERIAL EDUCATIVO	**7**	**7**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **7 actividades,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: Se presentó soportes listados de asistencia diligenciados por los participantes, registro fotográfico.
GRUPOS PSICOEDUCATIVOS - MATERIAL PAPELERÍA	**8**	**8**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **7 actividades,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: Se presentó soportes listados de asistencia diligenciados por los participantes y registro fotográfico.
APLICACIÓN PRUEBA DE TÓXICOS 5 SUSTANCIAS, POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO POR MEDICINA LEGAL	**62**	**62**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **62 actividades,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que el operador presentó soportes de consentimientos informados diligenciados por los participantes a quienes se les aplicó las pruebas de tóxicos.
TALLER OCUPACIONAL (MADERA, MACRAME, MANICURE) HORAS	**1**	**1**	Se realizó un (1) **taller grupal de terapia ocupacional dirigido a mujeres adultas mayores (55 a 78 años).** **Componentes desarrollados:** 1. Socialización educativa: Introducción a los efectos del alcohol y el tabaco en la salud durante la vejez. 2. Espacio reflexivo: Diálogo abierto sobre factores de riesgo/protección, experiencias personales y situaciones cotidianas relacionadas con el consumo. 3. Fortalecimiento de redes: Promoción del apoyo comunitario y vinculación con la oferta institucional. 4. Cierre participativo: Plenaria para compartir aprendizajes y propuestas de acción comunitaria. **Evidencias revisadas:** * Ficha técnica con registro fotográfico. * Listado de asistencia. * N° Personas **Resultado:** La actividad cumple con los criterios y queda aprobada.
TALLER APOYO EMOCIONAL CON MASCOSTAS MÁXIMO 15	**1**	**1**	Se realizó la primera jornada del componente ***"Mascotas compañeras de vida"***, centrado en el **uso terapéutico de perros de intervención** como apoyo psicoemocional en procesos de superación de adicciones. La sesión fue dirigida por un equipo interdisciplinario (psicología, neuropsicología y etología clínica) junto a dos perros entrenados: **Bruce (Bernés de la Montaña) y Salmón (Golden Retriever).**

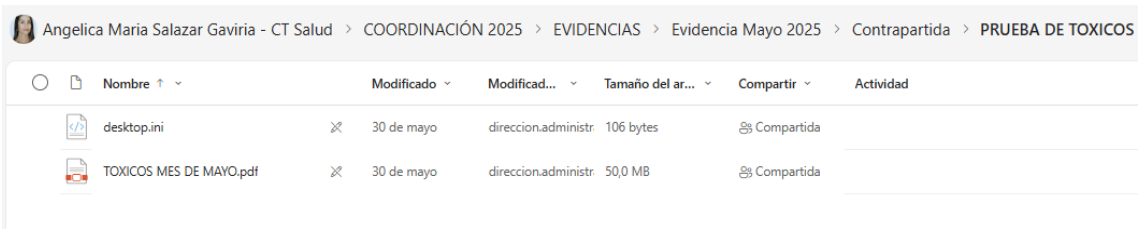
Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
			Componentes desarrollados: 1. Bienvenida y vinculación emocional: Dinámica de presentación con carnet simbólico e identificación de gustos personales como recurso protector. 2. Recorrido experiencial: Dinámicas grupales con los perros para trabajar autorregulación, manejo de emociones y resolución de conflictos mediante simulaciones. 3. Reflexión colectiva y cierre: Diálogo sobre aprendizajes, alternativas saludables frente a desafíos emocionales y mensajes personales de cierre. **Evidencias revisadas**: * Ficha técnica con registro fotográfico. * Listado de asistencia (con observaciones: usuarios #7 y #14 faltan datos de cédula/fecha de nacimiento en el primer listado; usuarios #10 y #11 faltan fecha de nacimiento/firma en el segundo listado). **Resultado**: La actividad cumple con los criterios y queda aprobada, pendiente de completar datos faltantes en listados.
TALLER COMUNICACIÓN Y CONCIENCIA PLENA MINDFULNESS (MÁXIMO 20 PERSONAS)	**2**	**2**	Se realizaron dos (**2) Talleres Grupales de Mindfulness Respiro y Medito: Manejo del Estrés.** **Componentes desarrollados:** Psicoeducativo del programa de salud mental, dirigidos a comunidades priorizadas, incluyendo usuarios del programa de mitigación. Las sesiones se desarrollaron en espacios adaptados para relajación, silencio e introspección. **Resultados:** ***** Alta receptividad y participación activa durante las sesiones. * Reducción inmediata del estrés reportada por los asistentes. * Fortalecimiento de habilidades emocionales: atención plena, regulación de impulsos y conciencia emocional. * Interés expresado por los participantes en continuar con nuevas jornadas de mindfulness. * Promoción del bienestar general y empoderamiento. **Evidencias revisadas**: * Ficha técnica con registro fotográfico. * Listados de asistencia con las siguientes observaciones: * Listado 230525 PM: Usuaria #2 con datos incompletos (cédula, teléfono, barrio); usuaria #14 sin firma. * Listado 230525 AM: Usuario #14 sin cédula y fecha de nacimiento; usuario #7 sin fecha de nacimiento y firma. **Resultado:** La actividad cumple con los criterios y queda aprobada, con observaciones por datos pendientes en los listados de asistencia.

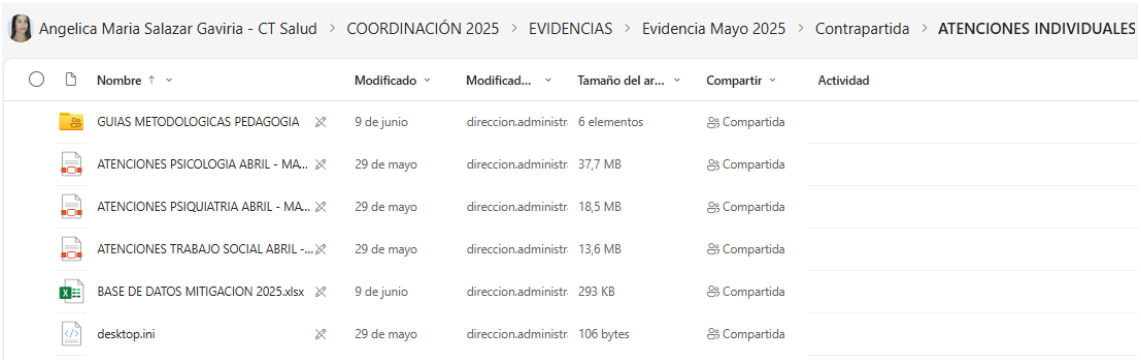
Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
CURSO RÁPIDO PREVENCIÓN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	**4**	**4**	Durante el mes de mayo se desarrollaron cuatro cursos rápidos dirigidos a distintos públicos estratégicos del municipio de Envigado, con el propósito de sensibilizar sobre los riesgos asociados al consumo de SPA y fortalecer factores protectores desde un enfoque biopsicosocial Se realizo en los siguientes espacios: * CEFIT: 7 de mayo 2025: con 17 participantes contando con registro fotográfico, guía metodológica y listado de asistencia * Secretaria de Salud: 14 de mayo 2025 con 13 participantes contando con guía metodológica y listado de asistencia. * ENVIASEO: 20 de mayo 2025, 15 participantes contando con registro fotográfico, guía metodológica y listado de asistencia. * ENVIASEO: 25 de mayo 2025 contando con registro fotográfico, guía metodológica y listado de asistencia
RUMBA SANA - FESTIVAL	**3**	**3**	Se realizaron **tres (3) encuentros comunitarios masivos** bajo la estrategia **"Rumba Sana: Celebremos la Vida"**, integrando **salud mental, esparcimiento, música y reflexión colectiva**. Los eventos fueron dirigidos por **profesionales en psicología** y orientados a **población diversa** (menores, adultos mayores y personas en programas de mitigación de adicciones). **Componentes desarrollados:** 1. Activación musical y baile dirigido como estrategia lúdica. 2. Concursos educativos (*"¿Qué tanto sabes?"*) sobre: * Salud mental. * Mitos del licor. * Uso adecuado del tiempo libre. 3. Talleres prácticos de coctelería sin licor (*mocktails*), con degustación y entrega de recetarios. 4. Material pedagógico sobre consumo responsable y ambientes protectores. **Evidencias revisadas**: * Ficha técnica y registro fotográfico (no aplica listado de asistencia por ser evento masivo). **Resultado:** La actividad cumple con los criterios establecidos y queda aprobada. **Nota:** Se sugiere implementar un mecanismo de registro masivo (ej.: conteo estimado o firmas simbólicas) para futuros eventos, sin afectar su carácter abierto.
TOTAL	**281**	**281**	

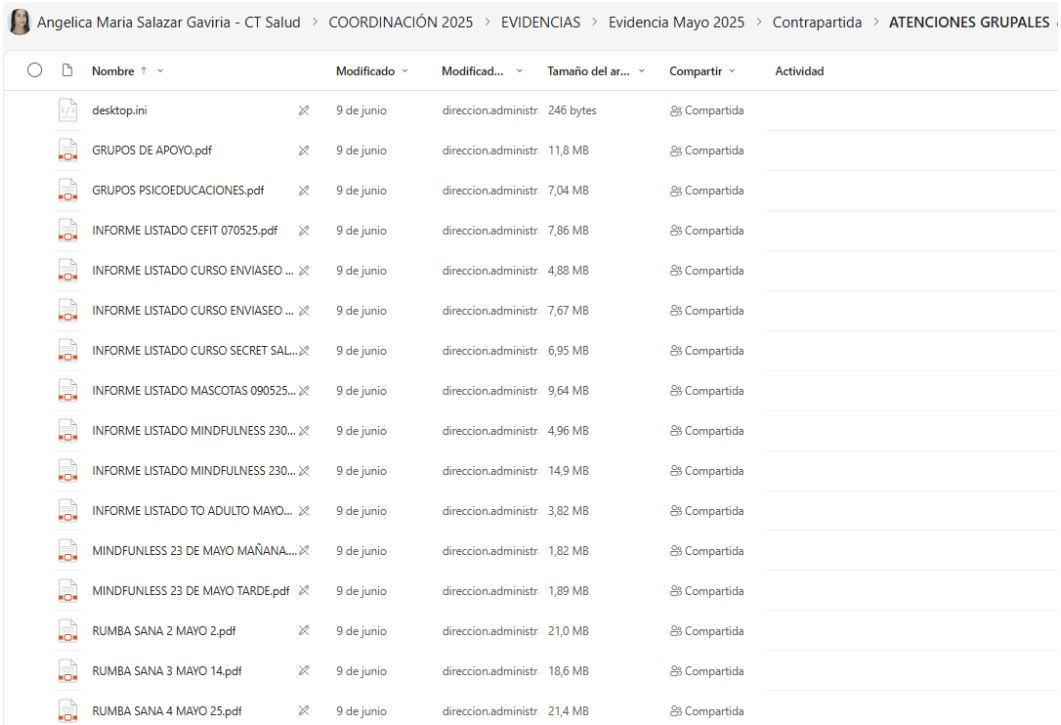
Fuente: Informe Mensual Ejecución_ May2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, durante el período comprendido entre el **26 de abril de 2025 y el 25 de mayo de 2025**, se verificaron las actividades de **Mitigación de las Adicciones Promoción y Prevención que se desarrolla con recursos por parte de la Contrapartida**, en estas se ejecutaron un total de **281** actividades.

Nota: Por políticas de tratamiento y protección de datos personales de los usuarios, no se proporcionan accesos externos a los documentos técnicos (enlaces). Esta restricción se compensa con la evidencia registrada en los archivos de la entidad, disponibles para verificación cuando así se soliciten. Los registros soporte se reposan en estas carpetas:







2.1.11.2 Actividades NO aprobadas por la supervisión:

No aplica para el presente periodo

2.1.11.3 Recomendaciones Generales:

Se evidenció una mayor concordancia, entre lo reportado en el informe de gestión con los listados de asistencia de las actividades realizadas en psicología y trabajo social, y psiquiatría.

2.1.12 EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA (CONTRAPARTIDA).

Tabla 20. Ejecución Física (Contrapartida)

ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRAPARTIDA 2025									
Servicio	**Actividad**	**N° Actividades Proyectadas**	**N° Actividades Ejecutadas**	**%**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**	**may-25**
Contrapartida	Valoración Profesional_ Esp. Psiquiatría - 1 h	128	75	58,59%	6	14	19	17	19
	Seguimiento Profesional_ Esp. Psiquiatría - 45 min	344	117	34,01%	19	24	30	17	27
	Valoración Profesional_ Especialización Toxicología - 1 h	64	0	0,00%	0	0	0	0	0
	Seguimiento /-+Profesional_ Especialización Toxicología - 45 min	128	0	0,00%	0	0	0	0	0
	Valoracion Profesional_ Esp. Farmacodependencia 60 min	176	114	64,77%	16	24	18	18	38
	Seguimiento Profesional_ Esp. Farmacodependencia - 45 min	480	382	79,58%	41	88	89	83	81
	Valoración Trabajo Social_ Esp. Farmacodependencia - 60 min	176	73	41,48%	6	15	19	18	15
	Seguimiento Trabajo Social_ Esp. Farmacodependencia - 45 min	352	98	27,84%	17	21	24	23	13
	Valoración Pedagogía Reeducativa_ Esp. Farmacodepencia - 60 min	176	0	0,00%	0	0	0	0	0
	Seguimiento Pedagogía Reeducativa_ Esp. Farmacodepencia - 45 min	352	0	0,00%	0	0	0	0	0
	Aplicación de Test e Informe (Psicología, Familia), por Profesional Esp.	651	224	34,41%	0	0	0	224	0
	Aplicación Prueba de Tóxicos_ Profesional Esp. Medicina Legal	745	233	31,28%	73	0	49	49	62
	Grupos de apoyo - Cartilla - material educativo	160	31	19,38%	2	7	7	8	7
	Grupos psicoeducativos - material papelería	160	27	16,88%	3	0	8	8	8

ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRAPARTIDA 2025									
Servicio	**Actividad**	**N° Actividades Proyectadas**	**N° Actividades Ejecutadas**	**%**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**	**may-25**
	Taller Ocupacional (Madera, macrame, manicure) horas	10	1	10,00%	0	0	0	0	1
	Taller Transformate - máximo 25 personas	6	0	0,00%	0	0	0	0	0
	Taller Apoyo Emocional con Mascostas máximo 15	5	1	20,00%	0	0	0	0	1
	Taller comunicación y conciencia plena MINDFULNESS (Máx. 20)	6	3	50,00%	0	0	0	1	2
	Conferencia Con Neuropsicologa para padres de Familia	6	0	0,00%	0	0	0	0	0
	Curso Rapido Prevención para Comunidad en General	6	4	66,67%	0	0	0	0	4
	Experiencia de Servicios para Jóvenes	1	0	0,00%	0	0	0	0	0
	Rumba Sana - Festival	4	4	100,00%	0	0	0	1	3
	Programa de Radio_ Facebook live_ Comun. Social y Esp. Adicciones	1	0	0,00%	0	0	0	0	0
TOTAL		**4137**	**1387**	**33,53%**	**183**	**193**	**263**	**467**	**281**

Fuente: 2025 Ejecución Presupuestal (Corporación Centro Cita).

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que, durante el periodo comprendido entre el **26 de abril de 2025 al 25 de mayo de 2025**, se desarrollaron **281** actividades de la Contrapartida 2025, lo que resulta en un total de **1.387** actividades ejecutadas, correspondientes al **33.53%** de ejecución física.

Tabla 21. Ejecución Financiera (Contrapartida)

EJECUCIÓN FINANCIERA CONTRAPARTIDA 2025									
Servicio	**Actividad**	**Valor Proyectado**	**Valor Ejecutado**	**%**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**	**may-25**
Mitigación de las Adicciones (Contrapartida)	Valoración Profesional_ Esp. Psiquiatría - 1 h	$ 32.640.000	$ 19.125.000	58,59%	$ 1.530.000	$ 3.570.000	$ 4.845.000	$ 4.335.000	$ 4.845.000
	Seguimiento Profesional_ Esp. Psiquiatría - 45 min	$ 80.840.000	$ 27.495.000	34,01%	$ 4.465.000	$ 5.640.000	$ 7.050.000	$ 3.995.000	$ 6.345.000
	Valoración Profesional_ Especialización Toxicología - 1 h	$ 16.000.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Seguimiento /-+Profesional_ Especialización Toxicología - 45 min	$ 29.440.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Valoracion Profesional_ Esp. Farmacodependencia 60 min	$ 31.680.000	$ 20.520.000	64,77%	$ 2.880.000	$ 4.320.000	$ 3.240.000	$ 3.240.000	$ 6.840.000

EJECUCIÓN FINANCIERA CONTRAPARTIDA 2025									
Servicio	**Actividad**	**Valor Proyectado**	**Valor Ejecutado**	**%**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**	**may-25**
	Seguimiento Profesional_ Esp. Farmacodependencia - 45 min	$ 79.200.000	$ 63.030.000	79,58%	$ 6.765.000	$ 14.520.000	$ 14.685.000	$ 13.695.000	$ 13.365.000
	Valoración Trabajo Social_ Esp. Farmacodependencia - 60 min	$ 31.680.000	$ 13.140.000	41,48%	$ 1.080.000	$ 2.700.000	$ 3.420.000	$ 3.240.000	$ 2.700.000
	Seguimiento Trabajo Social_ Esp. Farmacodependencia - 45 min	$ 58.080.000	$ 16.170.000	27,84%	$ 2.805.000	$ 3.465.000	$ 3.960.000	$ 3.795.000	$ 2.145.000
	Valoración Pedagogía Reeducativa_ Esp. Farmacodepencia - 60 min	$ 31.680.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Seguimiento Pedagogía Reeducativa_ Esp. Farmacodepencia - 45 min	$ 58.080.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Aplicación de Test e Informe (Psicología, Familia), por Profesional Esp.	$ 97.650.000	$ 33.600.000	34,41%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.600.000	$ 0
	Aplicación Prueba de Tóxicos_ Profesional Esp. Medicina Legal	$ 149.000.000	$ 46.600.000	31,28%	$ 14.600.000	$ 0	$ 9.800.000	$ 9.800.000	$ 12.400.000
	Grupos de apoyo - Cartilla - material educativo	$ 101.664.000	$ 19.697.400	19,38%	$ 1.270.800	$ 4.447.800	$ 4.447.800	$ 5.083.200	$ 4.447.800
	Grupos psicoeducativos - material papelería	$ 84.160.000	$ 14.202.000	16,88%	$ 1.578.000	$ 0	$ 4.208.000	$ 4.208.000	$ 4.208.000
	Taller Ocupacional (Madera, macrame, manicure) horas	$ 20.375.000	$ 2.037.500	10,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.037.500
	Taller Transformate - máximo 25 personas	$ 21.750.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Taller Apoyo Emocional con Mascostas máximo 15	$ 11.375.000	$ 2.275.000	20,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.275.000
	Taller comunicación y conciencia plena MINDFULNESS (Máx. 20)	$ 21.750.000	$ 10.875.000	50,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.625.000	$ 7.250.000
	Conferencia Con Neuropsicologa para padres de Familia	$ 15.000.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Curso Rapido Prevención para Comunidad en General	$ 7.950.000	$ 5.300.000	66,67%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.300.000

EJECUCIÓN FINANCIERA CONTRAPARTIDA 2025									
Servicio	**Actividad**	**Valor Proyectado**	**Valor Ejecutado**	**%**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**	**may-25**
	Experiencia de Servicios para Jóvenes	$ 12.000.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Rumba Sana - Festival	$ 25.200.000	$ 25.200.000	100,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.300.000	$ 18.900.000
	Programa de Radio_ Facebook live_ Comun. Social y Esp. Adicciones	$ 3.000.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Gastos Administrativos (Contrapartida)	Material Educativo - Cartilla Salud Mental	$ 39.510.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Talento Humano	$ 62.000.000	$ 38.750.000	62,50%	$ 7.750.000	$ 7.750.000	$ 7.750.000	$ 7.750.000	$ 7.750.000
	Insumos de Aseo y Cafeteria	$ 29.672.000	$ 3.849.053	12,97%	$ 860.380	$ 654.331	$ 558.793	$ 675.164	$ 1.100.385
	Papeleria (hojas, tinta, lapiceros)	$ 10.376.977	$ 10.376.977	100,00%	$ 1.923.200	$ 386.500	$ 2.304.840	$ 5.762.437	$ 0
	Internet - Celular	$ 1.520.000	$ 908.454	59,77%	$ 198.454	$ 192.701	$ 169.100	$ 169.100	$ 179.100
	Alarma	$ 1.200.000	$ 730.255	60,85%	$ 157.000	$ 141.300	$ 143.985	$ 143.985	$ 143.985
	Mantenimiento Locativo	$ 12.000.000	$ 8.117.950	67,65%	$ 1.500.000	$ 1.504.255	$ 1.505.000	$ 1.936.700	$ 1.671.995
TOTAL		**$ 1.176.472.977**	**$ 381.999.589**	**32,47%**	**$ 49.362.834**	**$ 49.291.887**	**$ 68.087.518**	**$ 111.353.585**	**$ 103.903.765**

Fuente: 2025 Ejecución Presupuestal (Corporación Centro Cita).

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que, durante el periodo comprendido entre el **26 de abril de 2025 al 25 de mayo de 2025**, se ejecutó de la Contrapartida 2025 un valor de **($ 103.903.765) Ciento tres millones novecientos tres mil setecientos sesenta y cinco pesos m.l.**, lo que resulta en un total de **($ 381.999.589)** Trescientos ochenta y un millones novecientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos m.l, correspondientes al **32.47**% del valor del convenio de asociación (Contrapartida).

Nota: Es importante aclarar que el asociado **Corporación Centro Cita IPS**, en su reporte del mes de **abril de 2025**, presentó una sobre ejecución en el rubro correspondiente a insumos de papelería, dado que el monto aprobado era de **$10.376.977**. En consecuencia, se realizó el ajuste respectivo, descontando **$707.322** de dicho concepto. De acuerdo con lo anterior, durante el período comprendido entre el **26 de marzo de 2025 y el 25 de abril de 2025**, se ejecutó de la Contrapartida 2025 un valor de (**$111.353.586**) **Ciento once millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos m/l**, lo que representa un total acumulado de **($278.095.824) Doscientos setenta y ocho millones noventa y cinco mil ochocientos veinticuatro pesos m/l**, correspondiente al **23,64%** del valor del convenio (Contrapartida).

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): No se presentan novedades en este periodo.

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

A continuación, se presenta las observaciones relacionadas a los compromisos establecidos en la

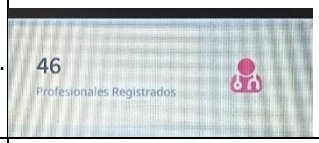
documentación contractual, que le competen al presente periodo de ejecución.

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
1. Enviar al supervisor, los subcontratos que se suscriban para la ejecución de las actividades del convenio para que el MUNICIPIO realice el seguimiento y la publicación en el SECOP II y demás costos asociados a la prestación de servicios.	A partir del **01 de enero de 2025,** el operador asociado cuenta con el subcontrato con empresa WAYSALUD, en cual fue revisado y aprobado por las partes involucradas. Es importante resaltar que toda la información contenida en el software es de propiedad del municipio de Envigado y será entregada por el operador asociado al finalizar el contrato. Así mismo, en el informe de gestión presentado por el asociado en **mayo de 2025**, se evidencia el informe y seguimiento del subcontrato con la empresa WAYSALUD (software), donde se describen las actividades realizadas 202505 INFO_CENTRO CITA
2. Presentar al supervisor del contrato los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados.	El operador asociado presentó el informe de gestión el día **06 de junio de 2025**, el cual contiene información relacionada con la ejecución de **mayo de 2025** y avance frente a la ejecución financiera tanto del municipio como de la contrapartida. El informe de gestión con sus soportes reposa en el drive del siguiente correo: maria.arroyave@envigado.gov.co Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 2025 TALENTO HUMANO 202505 INFO_CENTRO CITA
3. Mantener para la ejecución del contrato el personal misional, técnico y administrativo propuesto en la oferta para cumplir con el objeto del convenio.	Actualmente se cuenta con el personal requerido según el estudio previo del convenio. En el mes de **mayo de 2025** el operador asociado reportó la ejecución contratación del personal, correspondiente a (44) Profesionales y Personal Administrativo, como se evidencia en la **Tabla 16. Prestación Servicios**, del presente informe. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202505 INFO_CENTRO CITA
4. El asociado deberá cumplir con el desarrollo de las actividades acorde a lo definido en los lineamientos técnicos y operativos POA, indicadores y productos requeridos (documentos anexos) en la operación del convenio, para cada una de las estrategias de intervención atendiendo a su vez las instrucciones o directrices dadas por la	Durante el proceso de verificación realizado por la supervisión, se confirmó que el operador ejecutó las acciones conforme a los lineamientos técnicos, operativos y al plan operativo anual (POA). La documentación que respalda este cumplimiento está archivada en la carpeta del informe de gestión de **mayo de 2025**, presentado por el operador. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202505 INFO_CENTRO CITA

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
supervisión y el equipo técnico de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones del municipio de Envigado.	Desde la supervisión se dispone de lineamientos operativos y técnicos por estrategia que constituye la base fundamental para la ejecución técnica del contrato. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 2025 LINEAMIENTOS TECNICOS 2025 PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES Durante las reuniones celebradas en **mayo de 2025**, se llevó a cabo la verificación de la ejecución física y financiera del convenio, conforme a los lineamientos operativos y técnicos y financieros establecidos. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202505 CONCILIACIÓN FACTURACIÓN_CENTRO CITA 202505 COMITÉ TECNICO DE SALUD MENTAL N°5 Así mismo, en mayo de 2025, desde la supervisión, las líderes técnicas realizaron el seguimiento a los servicios brindados, como parte de la verificación de las actividades correspondientes a las estrategias. De igual manera, se llevaron a cabo reuniones para el seguimiento de las actividades de apoyo a la gestión y de la contrapartida, constituyendo parte de la evidencia del proceso. Esto se documenta en el siguiente enlace: 202505 REUNIONES DE SEGUIMIENTO
5. El asociado presentará mensualmente al supervisor del contrato los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados de forma detallada por estrategia.	El **06 de junio de 2025** el operador presentó a la supervisión a través de correo electrónico el informe de gestión de **mayo de 2025**, con sus correspondientes soportes. El cual contiene la información de la ejecución técnica, operativa y contable de **mayo de 2025**. El informe de gestión con sus soportes reposa en el drive del siguiente correo: maria.arroyave@envigado.gov.co Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202505 INFO_CENTRO CITA
6. El asociado utilizará los formatos de calidad establecidos por el Municipio de Envigado, los cuales serán entregados al operador por el Líder de línea estratégica de la dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones. Contar con un coordinador con dedicación exclusiva a la Dirección de Salud Mental y	El operador viene presentando los soportes y evidencias de sus actividades en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud del municipio de Envigado. El informe de gestión con sus soportes reposa en el drive del siguiente correo: maria.arroyave@envigado.gov.co Las evidencias se encuentran relacionadas en el

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
Prevención de las Adicciones, quien será enlace directo con el equipo técnico de la Dirección de Salud Mental por parte del Municipio de Envigado, desde donde se aportarán las directrices estratégicas y los responsables de la operación desde la entidad asociada. El asociado operador no podrá disponer del coordinador para otras actividades diferentes a las enmarcadas al presente convenio y dispuestas por la Secretaría de Salud.	siguiente enlace: 202505 INFO_CENTRO CITA
7. El asociado deberá soportar todos los gastos de las compras realizadas durante el contrato con su correspondiente soporte legal (documentos, facturas, contratos y demás).	A la fecha de entrega del presente informe el operador presentó soportes de factura establecidos en la documentación contractual en lo que respecta a la contrapartida. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202505 GASTOS ADMINISTRATIVOS 202505 COSTOS INDIRECTOS
8. El asociado deberá entregar a la supervisión del contrato copia de las facturas de compra de los bienes o insumos adquiridos con dineros del mismo, la cual debe detallar o establecer el centro de costos del convenio de asociación, y deberá realizar la gestión para la respectiva marcación de los bienes y asignación al inventario del servidor público encargado, al finalizar el contrato.	A la fecha de entrega del presente informe el operador presentó soportes de factura establecidos en la documentación contractual en lo que respecta a la contrapartida. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202505 INFO_CENTRO CITA 202505 GASTOS ADMINISTRATIVOS 202505 COSTOS INDIRECTOS 202503 FACTURA - PARAFISCALES
9. El asociado deberá contar con la capacidad técnica, administrativa y operativa y logística, para asumir las obligaciones involucradas en la ejecución del convenio, incluidos grandes eventos y en las demás actividades que sean necesarias para la debida ejecución del contrato, no obstante, podrá subcontratar aquellas actividades que se requieran para su correcta ejecución, previa autorización del municipio	El asociado cuenta con capacidad instalada la cual fue verificada durante el proceso de contratación.
10. El asociado deberá facilitar los elementos de trabajo requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades al personal que trabaja para la Dirección de Salud Mental y Prevención de	En **mayo de 2025**, el operador asociado facilitó los elementos de trabajo requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades al personal que trabaja para

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
las Adicciones, de acuerdo con al presupuesto asignado para la operación.	la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones. Los elementos entregados durante **mayo de 2025** corresponden a: insumos de papelería, fotocopias, refrigerios, datos móviles, transporte y tablets. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202505 COSTOS INDIRECTOS
11. El asociado para el desarrollo de las acciones deberá presentar la relación del personal con nombre completo, cédula, cargo, correo electrónico, celular y/o teléfono, y con soporte documental del perfil profesional o experiencia exigido para cada cargo dentro los quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio.	El operador presentó la información actualizada con relación al personal contratado de **enero de 2025 a mayo de 2025**, donde se evidencia la base de datos, hojas de vida y documentos soporte que avalan los perfiles de cargo, educación, experiencia y requisitos habilitantes. Las evidencias se encuentran relacionada en el siguiente enlace: 2025 TALENTO HUMANO 202505 INFO_CENTRO CITA Se realizó verificación de las hojas de vida y documentos soporte que avalan los perfiles de cargo, educación, experiencia y requisitos habilitantes. La verificación se encuentra relacionada en el siguiente enlace: 2025 REVISIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL
12. El asociado verificará que el talento humano que se utilizará para la ejecución del convenio tenga el perfil, la idoneidad y la experiencia exigida por el municipio en los lineamientos técnicos.	El operador presentó la relación de personal contratado de **enero de 2025 a mayo de 2025**, donde se evidencia la base de datos, hojas de vida y documentos soporte que avalan los perfiles de cargo, educación, experiencia y requisitos habilitantes. Las evidencias se encuentran relacionada en el siguiente enlace: 2025 TALENTO HUMANO 202505 INFO_CENTRO CITA Se realizó verificación de las hojas de vida y documentos soporte que avalan los perfiles de cargo, educación, experiencia y requisitos habilitantes, y posterior a ello se presentaron algunas solicitudes y recomendaciones relacionadas con la complementación de afiliaciones, certificados y contratos. La verificación se encuentra relacionada en el siguiente enlace: 2025 REVISIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
13. El asociado garantizará que el personal contratado para el desarrollo del convenio cumpla con las actividades señaladas de acuerdo con los lineamientos técnicos, estudios previos.	A la fecha se verificó mediante el informe de gestión del operador asociado en **mayo de 2025**, presentó adecuado cumplimiento teniendo en cuenta el plan de acción y lineamientos técnicos establecidos. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202505 INFO_CENTRO CITA 2025 LINEAMIENTOS TECNICOS 2025 PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES
14. El asociado deberá informar a la supervisión sobre todos los contratos que suscriba, por causa y con ocasión de la ejecución del objeto contractual, ya que, debe contar con el visto bueno previo del MUNICIPIO mediante el equipo técnico y la supervisión, lo cual, permitirá al MUNICIPIO realizar el seguimiento y la publicación en el SECOP II y la verificación de los demás costos asociados al desarrollo del convenio. Para ello, mensualmente, con el respectivo informe de gestión, el asociado relacionará los contratos celebrados en el período informado con expresa indicación de la identificación del asociado, plazo, valor y objeto.	En **mayo de 2025**, el operador asociado informa que cuenta con el subcontrato con empresa WAYSALUD, en cual fue revisado y aprobado por las partes involucradas. Es importante resaltar que toda la información contenida en el software es de propiedad del municipio de Envigado y será entregada por el operador asociado al finalizar el contrato. El aplicativo WAYSALUD S.A.S., cuenta con **46 usuarios** que han registrado los servicios prestados y gestionado los reportes correspondientes. 
15. Todo el personal requerido para la ejecución del convenio deberá contar con los elementos de identificación correspondiente y necesarios para el desempeño de su labor (carnet, camisetas, y otros que pudiesen ser requeridos para el desarrollo de sus obligaciones).	Las estrategias con acciones en la comunidad comenzaron el **1 de febrero de 2025**. La entrega de elementos de trabajo se ha realizado conforme a la contratación del personal. El personal contratado cuenta con la identificación correspondiente (carnet y camisetas)

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
16. El asociado contratará y pagara al talento humano que sea necesario para la ejecución de las actividades de acuerdo con la modalidad contractual que corresponda, salarios, honorarios, prestaciones, seguridad social y demás conceptos laborales y contractuales, teniendo en cuenta los montos determinados según la tabla de costos anexa a los lineamientos técnicos y de acuerdo a los ciclos de nómina establecidos por el operador y certificar mes a mes el pago realizado a cada uno de los empleados o contratistas.	El operador asociado reporta la contratación por prestación de servicios de **mayo de 2025**, correspondiente a 44 personas que conforman en el talento humano, quienes ejecutaron las actividades de la estrategias y apoyo administrativo a la Dirección de Salud Mental y Prevención de la Adicciones. En carpeta compartida reposan todos los contratos y la lista de asistencia del personal contratado. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 2025 TALENTO HUMANO 202505 INFO_CENTRO CITA
17. El asociado asume y es responsable de todos y cada uno de los contratos que, con ocasión del cumplimiento del convenio de asociación, suscriba en nombre propio con terceras personas, cualquiera sea su naturaleza y condición.	El operador asume la responsabilidad de cada uno de los contratos suscritos a la fecha, los cuales conforman en el talento humano que ejecutaron las actividades de la estrategias y apoyo administrativo a la Dirección de Salud Mental y Prevención de la Adicciones. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 2025 TALENTO HUMANO 202505 INFO_CENTRO CITA
18. El asociado deberá contar con una sede adecuada en el municipio de Envigado y la logística necesaria para la operación de las estrategias enmarcadas en el presente convenio suscrito con la Dirección de Salud Mental y Prevención Adicciones, acorde al objeto del mismo. Además, deberá adecuar y/o dotar la sede que sea destinada para el cumplimiento del objeto contractual, informando de igual manera a la supervisión. Así mismo deberá encargarse, en caso de subcontratar o gestionar préstamo de espacios, de los trámites pre-contractuales, contractuales o administrativos, y el seguimiento, para prestar los servicios, documentándolos en términos técnicos, administrativos y presupuestales. Lo anterior debe ser informado a la supervisión.	El asociado cuenta con capacidad instalada la cual fue verificada durante el proceso de contratación.
19. El asociado deberá utilizar el aplicativo, software y/o sistema de recolección de información indicado por la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones para la	Durante el mes de **mayo de 2025**, las estrategias asociadas al convenio fueron gestionadas a través del aplicativo WAYSALUD S.A.S., con el apoyo de hasta cincuenta **(46) usuarios** encargados de registrar los

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
sistematización y manejo de la información, conformación de bases de datos, registros administrativos y de seguimiento en donde se capture y documente la información de los beneficiarios y la prestación de servicios brindados a estos, desde las diferentes estrategias de intervención que se implementan en asocio con el municipio de Envigado. Los instrumentos de captura y consolidación de información deberán ser validados y cumplir con los lineamientos técnicos estipulados por el equipo de profesionales de la Secretaría de Salud del municipio de Envigado y toda la normatividad asociada al tratamiento y manejo de datos (Ley 1581 de 2012).	servicios prestados y gestionar los diferentes reportes. Este servicio tecnológico permite fortalecer las acciones de promoción y prevención en salud mental, facilitando el acceso a herramientas digitales, la gestión de datos de los usuarios y la optimización de los procesos de atención. A través de esta plataforma, es posible evidenciar la prestación de los servicios, garantizando un enfoque integral y basado en la evidencia para el bienestar mental de la población atendida. A la fecha la plataforma cuenta con **46 usuarios**, que incluyen los profesionales de las estrategias y administrativos.
20. El asociado acepta que la propiedad intelectual sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedarán a título de propiedad del municipio de Envigado. De igual forma el asociado deberá contar con el visto bueno de la secretaria de salud y la oficina asesora de comunicaciones, para la publicación de estudios, estadísticas, artículos o información general asociada a la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones.	El asociado cumple con el presente compromiso, lo cual se puede evidenciar en los contratos suscritos y los informes.
21. El asociado deberá velar por el correcto cumplimiento de estándares de calidad, uniformidad y coherencia de los productos y evidencias físicas y digitales derivadas de la prestación de servicios en la ejecución del presente convenio. Para lo cual deberá generar espacios de verificación y control con el talento humano encargado de la ejecución de actividades, previa entrega de informes y evidencias al municipio de Envigado; para su posterior organización y consolidación. Dicha verificación y control se deberá soportar en un informe ejecutivo que resuma la verificación efectuada y que garantice la organización y calidad de productos y entregables. Este informe deberá ser presentado según las	Se ha evidenciado que el asociado realizó las actividades en pro del desarrollo y ejecución del contrato, basado en el lineamiento técnico y lineamiento operativo.

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
especificaciones de cada líder técnico de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones de la Secretaría de Salud.	
22. El asociado deberá presentar de manera consolidada en el periodo de finalización del convenio, un informe de gestión acumulado por cada estrategia de intervención de la dirección de salud mental y prevención de las adicciones ejecutado en asocio con el municipio de Envigado. El cual deberá contener información cualitativa y cuantitativa de la ejecución del conjunto de servicios, así como la información estadística desagregada de la población efectivamente beneficiada con los servicios brindados en la vigencia del convenio.	No aplica para este periodo
23. El asociado deberá organizar el archivo que se genere con ocasión del presente contrato en especial lo relativo a memorias, bases de datos, actas, correspondencia, informes y demás documentos, según los parámetros establecidos por la Alcaldía de Envigado (Archivo Central).	El operador viene presentando los soportes y evidencias de sus actividades en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud del municipio de Envigado, según los parámetros establecidos por la Alcaldía de Envigado (Archivo Central). El informe de gestión con sus soportes reposa en el drive del siguiente correo: maria.arroyave@envigado.gov.co Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202505 INFO_CENTRO CITA
24. El asociado acepta que las imágenes, material pedagógico, investigativo, lúdico y promocional de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones de la Secretaría de Salud del Municipio de Envigado, y no podrán usarse para fines publicitarios comerciales ni lucrativos; estas podrán compartirse dentro de un ambiente académico, para beneficio, desarrollo y gestión de proyectos, con el debido consentimiento informado y bajo estrictos lineamientos éticos de las academias profesionales respectivas y siempre con conocimiento y visto bueno del supervisor, según diseño aprobado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía de Envigado.	El asociado tiene en cuenta la protección frente al acceso a información solo a personal autorizado y protegido, dado el desarrollo de cada estrategia. Para el presente mes no se presentó material de comunicaciones.

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
25. El asociado debe verificar que se reconozca la imagen institucional de la Alcaldía de Envigado, de la siguiente manera: en todos los eventos debe hacerse visible la imagen de la Secretaría de Salud mediante las piezas publicitarias con las que cuenta la dirección, las cuales serán suministradas por la supervisión del convenio; adicionalmente, comprobar que el personal adscrito a la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones porte de forma adecuada las prendas distintivas institucionales asignadas para su labor.	El asociado tiene en cuenta la protección frente al acceso a información solo a personal autorizado y protegido, dado el desarrollo de cada estrategia. Por otra parte, el operador asociado ha tenido en cuenta informar a la Secretaría de Salud frente a publicaciones, por tanto, es la misma secretaría de salud quien se ha encargado de realizar la publicación de actividades de promoción y prevención en salud mental dirigidas a la comunidad.
26. La coordinación del convenio deberá participar en las reuniones convocadas por el equipo técnico de la Administración Municipal y la Supervisión del convenio.	El operador asociado actualmente cuenta con un coordinador de profesión Psicólogo (Angelica Maria Salazar Gaviria) quien se encuentra dedicado a la coordinación de la estrategia de Salud Mental y Adicciones.
27. El asociado deberá presentar dentro de los primeros ocho (8) días calendario de cada mes al supervisor designado y al equipo técnico, los informes de gestión mensuales. Dicho informe deberá reportar la ejecución técnica, administrativa, legal, contable y financiera, de acuerdo con las especificaciones técnicas y al plan de trabajo. En caso de que la supervisión y el equipo técnico al revisar el informe de gestión realicen observaciones al informe que deban ser subsanadas, estas deberán ser entregadas inmediatamente sean solicitadas.	El operador presentó el informe de gestión el **06 de junio 2025**, dando cumplimiento a la obligación establecida.
28. El asociado deberá evaluar los resultados y procesos de la ejecución de las diferentes estrategias de la dirección de salud mental enmarcadas en el convenio, mediante indicadores que den cuenta de la evolución cualitativa y cuantitativa, los cuales están descritos en los lineamientos técnicos anexas, por medio de un informe mensual.	En **mayo de 2025**, el operador asociado ejecutó el convenio de asociación, generando las evidencias correspondientes del desarrollo de las estrategias, de las actividades de apoyo a la gestión, del apoyo administrativo y de la ejecución de la contrapartida. Su gestión garantizó el cumplimiento de los lineamientos técnicos y de la planificación contractual, asegurando una ejecución eficiente de acuerdo con los lineamientos operativos y técnicos establecidos para cada estrategia, lo cual constituye la base fundamental de la ejecución técnica del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
	En este marco, se ha realizado un seguimiento detallado de la ejecución financiera, con la elaboración de reportes que reflejan el uso de los recursos conforme al presupuesto aprobado. Además, a través del aplicativo WAYSALUD S.A.S., hasta **46 usuarios** han registrado los servicios prestados y gestionado los reportes correspondientes, facilitando la sistematización de la información y la toma de decisiones basada en evidencia. El informe de gestión presentado el **06 de junio de 2025** incluye una evaluación de los resultados y procesos desarrollados en **mayo 2025**, donde se evidencia la implementación de cada estrategia y el avance financiero tanto del municipio como de la contrapartida. Asimismo, se detallan los indicadores de evolución cualitativa y cuantitativa, conforme a los lineamientos técnicos anexos.
29. Al momento del retiro o finalización del convenio, el asociado deberá proceder a la devolución de la dotación de uniformes y elementos del programa por ser estos elementos de tipo institucional.	No aplica para este periodo.
30. El asociado deberá brindar de forma oportuna los insumos referentes a información de los procesos que conlleven la operación y ejecución de las diferentes estrategias de la dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones enmarcadas en el convenio, al equipo técnico y la supervisión, con el fin de dar respuesta, a los derechos de petición, tutelas, preguntas, quejas y reclamos, dentro de los términos legales.	No aplica para este periodo.
31. Al pertenecer al ente público municipal, todo lo relacionado con el convenio, su sede, bienes y personal deben seguir la reglamentación y uso definido por las disposiciones de los entes de control de cualquier orden y nivel en todas sus actividades.	El asociado cuenta con capacidad instalada la cual fue verificada durante el proceso de contratación. Asimismo, se evidenció que los bienes y el personal cumplen con la reglamentación y uso definido por las disposiciones de los entes de control de cualquier orden y nivel en todas sus actividades.
32. Solo la Secretaría de Salud y la directora de Salud Mental y Prevención de las Adicciones podrán dar declaraciones públicas sobre y en nombre del convenio; en su defecto, las puede	El asociado a la fecha ha dado cumplimiento del convenio de confidencialidad establecido en el convenio de asociación, evidenciando que no ha dado declaraciones públicas sobre y en nombre del convenio.

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
dar la persona que sea delegada y avalada por la secretaría o el despacho.	
33. El asociado deberá apoyar en la elaboración de contenidos necesarios para la promoción y difusión del programa y sus diferentes actividades, teniendo en cuenta el manual de imagen del municipio de Envigado y el visto bueno de la Oficina Asesora de Comunicaciones del municipio de Envigado.	El operador ha realizado el apoyo en la elaboración de contenidos necesarios para la promoción y difusión del programa y sus diferentes actividades, teniendo en cuenta el manual de imagen del municipio de Envigado y el visto bueno de la Oficina Asesora de Comunicaciones del municipio de Envigado.
34. La sede, oficinas y/o espacios requeridos para ejecución de las estrategias de la dirección de Salud Mental y Adicciones se definirán conforme a los requerimientos del Municipio y con visto bueno de la supervisión. Los bienes muebles adquiridos deben ir igualmente señalizados y/o identificados con los logos institucionales.	No aplica para este periodo.
35. El asociado se obliga a presentar en un tiempo no mayor a ocho (8) días hábiles, posteriores a la firma del acta de inicio, el Plan Operativo, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos, productos, indicadores, fuentes de verificación y responsables.	El operador presentó el Plan Operativo, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos, productos, indicadores, fuentes de verificación y responsables. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 2025 LINEAMIENTOS TECNICOS
36. El asociado deberá velar por la participación del personal del proyecto en los comités y reuniones programadas por la supervisión y/o por el equipo técnico de la dirección de Salud Mental y Adicciones.	En **mayo de 2025**, operador participó en los comités y reuniones programadas por la supervisión y/o por el equipo técnico de la dirección de Salud Mental y Adicciones. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202505 CONCILIACIÓN FACTURACIÓN_CENTRO CITA 202505 COMITÉ TECNICO DE SALUD MENTAL N°5
37. El asociado deberá informar al equipo técnico y/o supervisión, las novedades presentadas que impliquen una alteración real en las diferentes actividades contempladas en las especificaciones técnicas.	No aplica para este periodo.
38. El asociado podrá realizar contrataciones de personal dando aplicabilidad a la ley 2214 de 2022, “POR MEDIO DE LA CUAL SE	No aplica para este periodo.

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
REGLAMENTA EL ARTICULO 196 DE LA LEY 1955 DE 2019, SE TOMAN MEDIDAS PARA FORTALECER LAS MEDIDAS QUE PROMUEVEN EL EMPLEO JUVENIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", para lo cual, deberá informar previamente la supervisión.	
39. El asociado se compromete a alquilar o a asignar a los profesionales del programa que lo requieran, los equipos de cómputo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Los costos y gastos que, con ocasión de la ejecución del presente contrato se generen en el mantenimiento y servicios públicos de sedes y espacios de uso o propiedad del asociado, y que no se encuentren planificados en la tabla de costos anexa a los lineamientos técnicos, serán de su exclusiva responsabilidad.	En **mayo de 2025**, el operador asociado facilitó los elementos de trabajo requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades al personal que trabaja para la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones. Los elementos entregados en **mayo de 2025** corresponden a: insumos de papelería y kits, fotocopias, refrigerios, datos móviles, transporte y tablets. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202505 COSTOS INDIRECTOS
40. En ningún caso el asociado podrá disponer de personal de la Dirección Salud Mental y Prevención de las Adicciones a efectos de cumplir actividades diferentes a las obligaciones establecidas en el presente convenio, excepto el personal que sea dispuesto por el asociado como aporte en la contrapartida, siempre respetando el cumplimiento de metas y productos detallados en los lineamientos técnicos.	El operador no dispuso del personal de la Dirección Salud Mental y Prevención de las Adicciones a efectos de cumplir actividades diferentes a las obligaciones establecidas en el presente convenio. Las actividades ejecutadas en **mayo de 2025** fueron desarrolladas por el personal contratado para la ejecución de las actividades de las estrategias, apoyo a la gestión y apoyo administrativo.

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ May2025 (Corporación Centro Cita)

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud, pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA**[4]	**SI**	**NO**
Planilla número	**N.A.**		Certificado de Representante Legal	**X**	
Período de Cotización	**N.A.**				
Fecha de pago	**N.A.**		Certificado de Revisor Fiscal	**X**	
Valor base de cotización	**N.A.**				
Salud	**$**		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	**X**	
Pensión	**$**		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	**X**	
ARL tipo de riesgo	**N.A.**		Período de Cotización	**Mayo-2025**	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	**N.A.**		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	**N.A.**	

El contratista presenta el pago de la seguridad social correspondiente al mes de **MAYO 2025**.

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		**VALOR**
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$
2	Glosa[5](+) (-)	$ 0
Valor Total a Pagar		**$ 303.455.898**

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa) No Aplica

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio		**$ 2.745.103.613**	100%	
Acta de pago 1	FEE-3316	$ 153.985.427	5,61%	25/02/2025
Acta de pago 2	FEE-3347	$ 280.092.115	10,20%	7/04/2025
Acta de pago 3	FEE-3383	$ 303.455.898	11,05%	07/05/2025
Acta de pago 4	FEE-3440	$ 352.764.054	12,85%	30/05/2025
Acta de pago 5	FEE3488	$ 317.662.478	11,57%	
Valor total actas de pago		**$ 1.407.959.973**	**51,29%**	
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$ 1.337.143.640**	**48,71%**	

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que, durante el periodo comprendido entre el **26 de abril de 2025 al 25 de mayo de 2025**, se ejecutó del Convenio de Asociación 2025 un valor de **($ 317.662.478) Trescientos diecisiete millones seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos m.l**, lo que resulta en un total de ($ 1.407.959.973) Mil cuatrocientos siete millones novecientos cincuenta y nueve mil novecientos setenta y tres pesos m.l, correspondientes al **51,29**% del valor del convenio (aporte municipio de Envigado).

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna.
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento Jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio. Lo cual se evidencia en el siguiente enlace: 202505 CERTIFICADOS HABILITANTES.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición. Lo cual se evidencia en el siguiente enlace: 202505 CERTIFICADOS HABILITANTES.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado. 2025 MATRIZ DE RIESGOS
- De acuerdo con el concepto dado por parte de la Dirección Financiera de la Secretaria de Hacienda, el convenio de asociación ENV-13-25-0316-25 no se le aplica descuento de estampillas, solamente se le está realizando la deducción en cada pago realizado el descuento del impuesto de industria y comercio (7*1000).

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado.

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
01		9 meses	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	X
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	X

2.8.1 Solicitud de Modificación Contrapartida (Ene 2025 _ Sep 2025)

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

El **Centro de Orientación para las Adicciones** del municipio de Envigado, en su fase inicial de operación (enero a mayo de 2025), ha evidenciado limitaciones significativas en el cumplimiento de los compromisos establecidos para las acciones de **Mitigación de Adicciones y Promoción y Prevención**, desarrolladas mediante los recursos de la **contrapartida** aportados por el asociado (**Corporación Centro Cita IPS**) en el marco del convenio **ENV-13-25-0316-25**. A fin de optimizar la capacidad de respuesta institucional frente a la demanda y las necesidades de atención identificadas en la población objetivo, se destacan los siguientes desafíos críticos:

1. Ausencia de Presencia Comunitaria

- La falta de actividades extramurales en la contrapartida ha impedido la detección oportuna de casos y la adecuada promoción de los servicios del Centro de Orientación para las Adicciones, limitando su alcance preventivo y atención oportuna.

2. Altas Tasas de Deserción

- Más del 35 % de los usuarios no asisten a la primera consulta, y un 25 % abandona el tratamiento, lo que compromete el proceso terapéutico y representa un riesgo para la salud pública.
- Aunque el Centro de Orientación para las Adicciones cuenta con especialistas capacitados, las consultas no realizadas generan un déficit presupuestal, ya que estos costos no están contemplados en los recursos de la contrapartida.
- Durante los primeros meses de ejecución, el asociado ha asumido el pago de las consultas sin asistencia, dado que este rubro no fue considerado en el cálculo inicial del convenio, lo que ha afectado de manera significativa la sostenibilidad financiera del programa.

3. Falta de Datos Históricos para Proyecciones

- Dificultades en la planificación inicial por falta de datos históricos que permitieran proyectar adecuadamente la demanda de servicios, afectando la distribución óptima de recursos en la contrapartida.

De acuerdo con lo anterior, para garantizar la sostenibilidad del programa y optimizar la respuesta institucional ante la demanda identificada, se requiere adicionar o ajustar los siguientes componentes:

1. Psicoeducaciones Extramurales (Nuevo)

- Asignación de recursos que permitan implementar jornadas de psicoeducación extramural, con el fin de: (1) Identificar poblaciones en riesgo, (2) Fortalecer la vinculación comunitaria, (3) Ampliar la cobertura preventiva.
- Estas acciones no solo garantizarán el cumplimiento del enfoque integral establecido en el convenio, sino que además facilitarán la trazabilidad de las atenciones brindadas en el Centro de Orientación para las Adicciones, al tiempo que promocionarán los servicios especializados disponibles, optimizando así el impacto del programa en la comunidad.

ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO	PROPUESTA INICIAL		PROPUESTA MODIFICACION JULIO 2025 - SEP 2025	
		CANT	VALOR	CANT	VALOR
Psicoeducaciones Extramurales	$ 180.000	0	$ 0	480	$ 86.400.000

Nota: El valor unitario de esta actividad, se determinó teniendo en cuenta los costos operativos, como planificación, programación, tiempos de ejecución y transporte, basados en los estándares sectoriales y en los valores unitarios definidos por las estrategias que integran este convenio.

2. Reconocimiento Técnico por Agenda Programada (Nuevo)

Mitigar el impacto financiero de las inasistencias, al reconocer el esfuerzo técnico y logístico en la programación y asignación de recursos, compensar los costos fijos del servicio, y garantizar la sostenibilidad del programa y la continuidad del equipo profesional.

ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO	PROPUESTA INICIAL		PROPUESTA MODIFICACION JULIO 2025 - SEP 2025	
		CANT	VALOR	CANT	VALOR
Reconocimiento técnico por agenda programada	$ 165.000	0	$ 0	485	$ 80.025.000

Nota: El valor unitario de esta actividad se determinó teniendo en cuenta los costos operativos asociados, como la planificación, programación y tiempos de ejecución relacionados con la espera para la atención, basados en los estándares sectoriales y en el menor valor unitario correspondiente a las valoraciones y seguimientos por profesional especializado que integran este convenio.

3. Distribución de los Componentes de Acuerdo con la Demanda.

- Ajustar las metas y volúmenes de ejecución para alinearlos con las variaciones reales en la demanda, mediante el reajuste de las unidades programadas frente a las ejecutadas, con base en el análisis del comportamiento de la demanda en atenciones por Profesional Especializado durante los primeros cinco (5) meses de operación (enero a mayo de 2025).

ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO	PROPUESTA INICIAL		PROPUESTA MODIFICACION JULIO 2025 - SEP 2025		OBSERVACION
		CANT	VALOR	CANT	VALOR	
Valoración Por Profesional en Medicina con Especialización en Psiquiatría - 1 hora	$ 255.000	128	$ 32.640.000	180	$ 45.900.000	AUMENTA
Seguimiento por Profesional en Medicina con Especialización en Psiquiatría - 45 minutos	$ 235.000	344	$ 80.840.000	360	$ 84.600.000	AUMENTA
Valoración por Profesional en Medicina con Especialización en Toxicología - 1 hora	$ 250.000	64	$ 16.000.000	10	$ 2.500.000	DISMINUYE
Seguimiento por Profesional en Medicina con Especialización en Toxicología - 45 minutos	$ 230.000	128	$ 29.440.000	20	$ 4.600.000	DISMINUYE
Valoración inicial por Profesional en Psicología con Especialización en Farmacodependencia 60 minutos	$ 180.000	176	$ 31.680.000	230	$ 41.400.000	AUMENTA
Seguimiento por Profesional en Psicología con Especialización en Farmacodependencia - 45 minutos	$ 165.000	480	$ 79.200.000	570	$ 94.050.000	AUMENTA
Valoración Inicial por Profesional en Pedagogía Reeducativa, Especialista en Farmacodepencia - 60 minutos	$ 180.000	176	$ 31.680.000	10	$ 1.800.000	DISMINUYE
Seguimiento por Profesional en Pedagogía Reeducativa, Especialista en Farmacodepencia - 45 minutos	$ 165.000	352	$ 58.080.000	30	$ 4.950.000	DISMINUYE

- Ajustar las metas y volúmenes de ejecución para alinearlos con las variaciones reales en la demanda, mediante el reajuste de las unidades programadas frente a las ejecutadas, con base en el análisis del comportamiento de la demanda en de los grupos y talleres durante los primeros cinco (5) meses de operación (enero a mayo de 2025).

ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO	PROPUESTA INICIAL		PROPUESTA MODIFICACION JULIO 2025 - SEP 2025		OBSERVACION
		CANT	VALOR	CANT	VALOR	
Grupos de apoyo - Cartilla - material educativo	$ 635.400	160	$ 101.664.000	70	$ 44.478.000	DISMINUYE
Grupos psicoeducativos - material papelería	$ 526.000	160	$ 84.160.000	70	$ 36.820.000	DISMINUYE
Taller Apoyo Emocional con Mascotas máximo 15	$ 2.275.000	5	$ 11.375.000	6	$ 13.650.000	AUMENTO

4. Incremento en Gastos Administrativos

Debido a la extensión del plazo del convenio (9 meses), se requiere un ajuste presupuestal para cubrir:

- Material educativo (cartillas)
- Talento humano (extensión de contratos).
- Insumos operativos (aseo, cafetería, papelería).
- Servicios básicos (internet, telefonía, alarma, mantenimiento locativo).

ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO	PROPUESTA INICIAL		PROPUESTA MODIFICACION JULIO 2025 - SEP 2025	
		CANT	VALOR	CANT	VALOR
Material Educativo - Cartilla Salud Mental	$ 8.780	4500	$ 39.510.000	4613	$ 40.499.878
Talento Humano	$ 7.750.000	8	$ 62.000.000	9	$ 69.750.000
Insumos de Aseo y Cafetería	$ 3.709.000	8	$ 29.672.000	9	$ 33.381.000
Papelería (hojas, tinta, lapiceros)	$ 1.297.122	8	$ 10.376.977	9	$ 11.674.099
Internet - Celular	$ 190.000	8	$ 1.520.000	9	$ 1.710.000
Alarma	$ 150.000	8	$ 1.200.000	9	$ 1.350.000
Mantenimiento Locativo	$ 1.500.000	8	$ 12.000.000	9	$ 13.500.000

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

Se cuenta con el acta modificatoria 01. Donde se solicitó la prórroga y modificación del convenio ENV-13-25-0316-25, solicitada el 31 de enero de 2025, por lo siguiente:

- PRÓRROGA del convenio por un mes adicional, hasta el 30 de septiembre de 2025, extendiendo su plazo a nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II.
- De acuerdo con la revisión de los valores del convenio, se identificó una diferencia en la distribución de la contrapartida, la cual no refleja con exactitud el 30%, generando un desajuste de $136.977. Para corregir

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

esta inconsistencia y garantizar el cumplimiento de la distribución establecida, se solicita la MODIFICACIÓN del valor total del convenio y de la contrapartida, como se describe a continuación:

Aporte Municipio:	$2.745.103.613	70,0%
Aporte Asociado:	$1.176.472.977	30,0%
TOTAL, CONVENIO	**$3.921.576.590**	

Así mismo, se deberá realizar el ajuste en el valor total del aporte del asociado aumentando en ítem de Papelería, el cual quedaría por un valor de $1.297.122 mensuales.

- Corrección en la cláusula **DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y RETENCIONES**, modificando el siguiente texto:

 Texto a modificar: "Este impuesto se cancela en el momento de suscripción del contrato, convenio y sus adicciones, y su pago será requisito para la respectiva legalización".

 Cambiar el texto anterior especificando lo siguiente: "Este impuesto deberá ser cancelado con base en los valores contratados en el convenio y sus respectivas adicciones. Por lo tanto, el contratista deberá cancelar este impuesto al municipio mediante pagos parciales, los cuales serán descontados automáticamente en cada proceso de facturación. En consecuencia, los valores correspondientes a las estampillas serán retenidos al momento de liquidar el pago de cada una de las facturas emitidas por el contratista".

2.10. Concepto de supervisión:

El informe de gestión y sus respectivos soportes correspondientes al periodo del **26 de abril de 2025 al 25 de mayo de 2025**, entregado por la CORPORACIÓN CENTRO CITA SALUD MENTAL Y ADICCIONES, contiene el reporte de las actividades que hacen parte del convenio de asociación.

Una vez realizada la verificación de las actividades que hacen parte del presente mes de ejecución, la supervisión informa que se autorizó el pago del periodo correspondiente del **26 de abril de 2025 al 25 de mayo de 2025** por un valor de **($ 317.662.478) Trescientos diecisiete millones seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos m.l**, informando que, según la ejecución por porte del operador y posterior verificación por parte de la supervisión, se registra una ejecución financiera para el presente periodo que da cuenta de **($ 317.662.478) Trescientos diecisiete millones seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos m.l**, sin embargo, dado lo establecido en la documentación contractual: "Entrega de los aportes: EL MUNICIPIO entregará el aporte a la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, según el PAC, (Plan Anual de Caja).

2.10.1 Requerimientos:

Se solicita a la contratista disponer en medios magnéticos la totalidad de las evidencias generadas en cada una de las actividades, las cuales debe ubicar en la carpeta compartida en OneDrive dispuesta para ello y dejar copia en disco duro extraíble.

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga visto bueno para el pago de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (certificación) Encale: 202505 FACTURA - PARAFISCALES
- Informe de Actividades del contratista/asociado. Enlace: 202505 INFO_CENTRO CITA
- Factura o cuenta de cobro. Encale: 202505 FACTURA - PARAFISCALES
- Certificado de Inhabilidades Enlace: 202505 CERTIFICADOS HABILITANTES



MARÍA DEL MAR ARROYAVE TAMAYO
Director Técnico de Salud Mental y Prevención de las Adicciones
Supervisor